

**INFORMES DE SUPERVISIÓN FINAL
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA.**

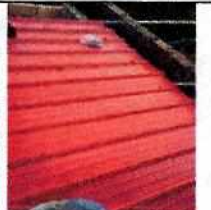
1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO:

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT O CEDULA	901.991.154-5
SUPERVISOR DEL CONTRATO	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$332.698.105)
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES
OTROS	N/A
FECHA DE INICIACION	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACION	VEINTINUEVE (29) ENERO DE 2026
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA SANTANDER
FECHA DE LA SUPERVISION	DOS (02) DE FEBRERO DEL 2026

En Oiba – Santander, el 2 día del mes de febrero del 2026, procede GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ como supervisor del contrato 157-2025, a realizar el respectivo informe de supervisión por las actividades que fueron radicadas 2/02/2026. En cumplimiento de las obligaciones como Supervisor.

2. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

	ALCANCES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN LA PRESENTE SUPERVISIÓN.	NIVEL DE % EJECUTADO A LA FECHA	EVIDENCIA SUMINISTRADA POR EL CONTRATISTA
1	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de retiro de guarda escobas ubicados en los consultorios 4,3 y 2. Con motivo de realizar el cambio a media caña.	100%	
2	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de demolición de pañete en paredes, para mejor las condiciones del hospital.	100%	
3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de enchape de paredes en consultorios y baños del hospital.	100%	
4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de media caña en paredes en consultorios.	100%	
5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL LED EMPOTRAR 25MM	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de pañete interior recubrimiento de 0.02 cm.	100%	

6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CHAPA SEGURIDAD	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad pañete en humedades ubicada en zonas donde se encuentran filtraciones.	100%	
7	ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE VENTANAS	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de estuco vinil 3 manos muros en paredes internas.	100%	
8	PINTURA DE PUERTAS METALICAS	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad vinilo para exterior en fachada.	100%	
9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN MESON EN CORIAN	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de pintura antimaterial aséptica línea hospitalaria utilizada en cuartos de hospitalización, procedimientos quirúrgicos.	100%	
10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PARA CUBIERTA	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de pintura antimaterial aséptica línea hospitalaria utilizada en cuartos de hospitalización, procedimientos quirúrgicos.	100%	
15	ASEO OBRA	Durante el período comprendido entre el 29 de septiembre 2025 al 08 de enero 2026; se desarrolló la actividad de aseo para obra.	100%	

El cumplimiento de las actividades se verifica de acuerdo con las evidencias y los soportes presentados por el contratista los cuales se encuentran anexos al informe de actividades y cuenta de cobro presentada, relacionadas con el contrato cuyo objeto es: **“ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL”**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.

Así mismo se deja constancia que se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, ICBF, SENA, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

PAGO TOTAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES*					
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR SALUD	VALOR PENSIÓN	VALOR ARL
			SALUD MIA, NUEVA EPS, COOSALUD	PORVENIR, COLFONDOS	COLMENA
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	14-10-2025	35749904	\$12.000	\$47.600	\$11.900
OCTUBRE-NOVIEMBRE	19-12-2025	35751541	\$182.700	\$729.800	\$317.700
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	19-12-2025	35751568	\$408.600	\$1.632.400	\$710.300
DICIEMBRE - ENERO	13-01-2026	36002992	\$490.200	\$1.959.300	\$852.500
ENERO	27-01-2026	36108957	\$280.800	\$1.120.800	\$488.000
VALOR TOTAL PAGADO POR ADMINISTRADORA DE SEGURIDAD SOCIAL TOTAL			\$ 1.374.300	\$ 5.489.900	\$ 2.380.400
PERIODO	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE PLANILLA	VALOR CAJA DE COMPENSACIÓN	VALOR OTROS PARAFISCALES	
			CAJASAN SANTANDER	NOMBRE PARAFISCALES	
SEPTIEMBRE-OCTUBRE	14-10-2025	35749904	\$ 11.900		
OCTUBRE-NOVIEMBRE	19-12-2025	35751541	\$ 182.600		
NOVIEMBRE - DICIEMBRE	19-12-2025	35751568	\$408.400		
DICIEMBRE - ENERO	13-01-2026	36002992	\$490.200		
ENERO	27-01-2026	36108957	\$280.800		
VALOR TOTAL PAGADO POR PARAFISCALES			\$ 1.373.900		
VALOR TOTAL PAGADO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES				\$ 10.618.500	

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Por lo anterior, La supervisora **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, hace Constar que la información suministrada en el presente informe es veraz y cumple con los parámetros establecidos con el objeto contractual.

La presente certificación se expide a los dos (02) días del mes febrero del año 2026.


GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
Supervisor del Contrato

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LAS ADECUACIONES MENORES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"



**INFORME DE INTERVENTORIA PARA COBRO No. 002 DEL CONTRATO DE OBRA
157 DEL 2025**

PERIODO DE EJECUCIÓN
DEL 9 de enero de 2026 HASTA el 29 de enero de 2026

INTERVENTORIA: RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
Contrato 158 DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. PRORROGA, ACTA MODIFICATORIA Y ACTA PARCIAL.....	4
2.1 ACTA MODIFICATORIA.....	5
2.2 PRORROGA.....	5
3. MEMORIA DE CALCULO DE ACTIVIDADES.....	7
4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.....	7
4.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS:.....	7
4.1.1 CURVA S.....	7
4.2 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.....	8
4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS.....	8
4.3.1 (1.4) Retiro de teja existente.....	9
4.3.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros.....	9
4.3.3 (6.1) Interruptor sencillo suministro e instalación de salida.....	9
4.3.4 (6.2) Suministro e instalación de salida interruptor doble.....	10
4.3.5 (6.3) Suministro e instalación de panel led empotrar 25 mm.....	10
4.3.6 (7.1) Suministro e instalación de chapa seguridad.....	10
4.3.7 (8.1) Adecuación y reparación de ventanas.....	11
4.3.8 (8.4) Pintura puertas metálicas.....	11
4.3.9 (8.5) Suministro e instalación mesón en corian.....	11
4.3.10 (9.1) Suministro e instalación de teja para cubierta.....	12
4.3.11 (10.1) Aseo obra.....	12
5. RELACION DEL PERSONAL.....	12
5.1 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OBRERO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025).....	12
5.2 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO POR LA INTERVENTORIA.....	13
6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES.....	13
7. RELACIÓN DE POLIZAS.....	13
7.1 POLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA.....	14
7.2 POLIZAS DE INTERVENTORIA.....	14
8. BALANCE FINANCIERO.....	15
9. ANEXOS.....	15

1. INTRODUCCIÓN

Oiba es un municipio colombiano del departamento Santander ubicado en el sur de Santander y hace parte de la provincia comunera. Es conocido como "Pueblito Pesebre de Colombia", por la arquitectura que se puede observar en ella, calles empedradas y casas coloniales. Entre sus atractivos turísticos también se puede destacar su historia, tranquilidad su cercanía con la naturaleza, su producción de miel y artesanías elaboradas en caolín. Su centro urbano se encuentra a una altitud de 1420 metros sobre el nivel del mar, a 149 kilómetros de Bucaramanga, la capital del departamento, y a 248 kilómetros de Bogotá, la capital del país. El municipio limita al sur con el municipio de Suaita, al oriente con Charalá, al norte con los municipios de Guapotá y Confinés y al occidente con los municipios de Guadalupe y Guapotá. El centro poblado se encuentra en las siguientes coordenadas:

Latitud: 06° 15' 50" N.

Longitud: 73° 15' 57" O.

Altitud: 1.420 metros sobre el nivel del mar.

Para la atención de emergencias y garantizar condiciones de salubridad, el municipio cuenta dentro del casco urbano con el E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ubicado en la Carrera 7 No. 12-83.

El hospital ofrece a la comunidad los siguientes servicios:

- Consulta externa
- Urgencias
- Hospitalización
- Odontología.
- Farmacia
- Laboratorio clínico
- Zona de partos
- Vacunación
- Rayos x.

En dichas instalaciones se está ejecutando el contrato de obra 157 del 2025 que tiene por objeto la **"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"** el cual realiza algunas adecuaciones locativas de la infraestructura física del hospital, especialmente en la zona odontología, farmacia, fachada, cubierta, sala de espera, pasillos.

El presente informe de cobro No. 2 relaciona las actividades desarrolladas por el contratista de obra en el periodo comprendido entre el 9/01/2026 al 29/01/2026, personal de obra, relación de equipos, pólizas y actividades de control por parte de la interventoría de obra.

Tabla 1. Información general del contrato de obra.

CONTRATO DE OBRA No.:	Obra 157 de 2025
OBJETO:	"ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL"
VALOR INICIAL:	Trescientos treinta y dos millones seiscientos noventa y ocho millones ciento cinco pesos m/cte (\$332.698.105) incluido IVA
PLAZO INICIAL:	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 NIT: 901.991.154-5
REPRESENTANTE LEGAL	Diego Alexander Diaz Silva
INTERVENTOR CONTRATO:	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS
ACTA DE INICIO:	29 de septiembre de 2025
PRORROGA:	UNO (1) MES suscrita el 24 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	29 de enero de 2026
PLAZO TRANSCURRIDO:	112 días

Tabla 2. Información general del contrato de Interventoría

CONTRATO No:	158 de 2025
CLASE DE CONTRATO:	INTERVENTORIA
OBJETO	Interventoría integral para las adecuaciones menores de la e.s.e hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander, de conformidad con la resolución no 1984 de 2024, emitida por el ministerio de salud y protección social al contrato de obra cuyo objeto es "adecuación menor de la infraestructura de la e.s.e. hospital san Rafael de Oiba departamento de Santander, de conformidad con la resolución no 1984 de 2024, emitida por el ministerio de salud y protección social"
VALOR:	Dieciocho millones quinientos setenta y cuatro mil trescientos cincuenta y tres pesos (\$18.574.353 COP) IVA INCLUIDO
CONTRATISTA:	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S NIT: 901.956.204-7
REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
PLAZO DEL CONTRATO:	Tres (03) meses contados a partir del acta de inicio.
PRORROGA:	UNO (1) MES suscrita el 24 de diciembre
FECHA DE INICIO:	29 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	29 de enero de 2026

2. PRORROGA, ACTA MODIFICATORIA Y ACTA PARCIAL.

Durante el desarrollo del presente contrato, se ha presentado una modificación contractual y una prórroga producto de diversas circunstancias, las cuales se detallan a continuación:

2.1 ACTA MODIFICATORIA

A raíz del acta de modificación No 2 del contrato referente a la adecuación menor del hospital y tras verificar lo contemplado en esta, fue necesario hacer una modificación de cantidades las cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, ya que para cumplir con la habilitación de los ambientes y servicios que se encuentran actualmente vinculados al hospital.

Estas actividades consistieron en la intervención de áreas generales del hospital, tales como: los muros a lo largo de toda el centro hospitalario mediante la implementación de pinturas, pañete, la realización de frisos, estucos entre otras por lo tanto, se realizó un ajuste de cantidades de acuerdo a las necesidades del hospital con el fin de adecuar los espacios de la mejor manera posible, para lo cual el contratista con la aprobación de la interventoría adjuntó, los informes que respaldan los cambios en las medidas y los cambios de cantidades en estos expuestas.

Dichas actividades se incluyeron formalmente en el contrato y pueden consultarse en el Anexo "2.1 ACTA MODIFICATORIA_No2".

Durante el tiempo de ejecución relacionado en el presente documento se llevaron a cabo las siguientes actividades, las cuales tienen sus respectivos valores tanto unitarios como totales tal y como se incluyó en el MODIFICATORIO_No2. La siguiente tabla corresponde a la Sabana de Cobro No. 2 del Contrato de Obra 157 del 2025. En ella se detalla la relación de las cantidades ejecutadas y sus respectivos valores parciales para el periodo de facturación de este documento.

2.2 PRORROGA

A raíz del acta de modificación No 2 del contrato, referente a la adecuación menor del hospital y tras verificar lo contemplado en esta, fue necesario hacer una modificación del cronograma de obra con el fin de dar cumplimiento de manera óptima a las actividades propuestas las cuales son indispensables para el cumplimiento del objeto contractual, ya que para cumplir con la habilitación de los ambientes y servicios que se encuentran actualmente vinculados al hospital.

Estas modificaciones al cronograma conllevaron a la inclusión de un tiempo adicional de 1 mes, se realizó un ajuste en tiempo de acuerdo a las necesidades del hospital con el fin de adecuar los espacios de la mejor manera posible, para lo cual el contratista con la aprobación de la interventoría adjuntó, mediante un oficio la justificación de la necesidad de la prórroga y el tiempo necesario para cumplir de manera idónea con el objeto contractual.

Dicha justificación queda expuesta y formalmente en el contrato y pueden consultarse en el Anexo "2.1 PRORROGA_No1".

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD			
Ministerio de Salud y Protección Social			
Subdirección de Infraestructura en Salud			
Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL			
SEDE: 6850000728 E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL	Valor m2:	\$	224,380.65

ADecuación menor de la infraestructura de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

					MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002				ACTA PARCIAL No 002		CANTIDADE
Item	Descripción	Unidad	Valor Unit.	Valor Parcial	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO	CANTIDADES	TOTAL	PENDIENTE POR COBRAR
1	PRELIMINARES										
1.1	RETIRO DE GUARDACORR	M2	7,340	\$ 2,600,350.00	-	-	58.27	\$ 432,663.6	0.00	\$ -	0.00
1.2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	7,990	\$ 10,358,236.00	340.49	-	127.29	\$ 1,017,082.6	0.00	\$ -	0.00
1.3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	8,108	\$ 325,131.00	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00
1.4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	30,666	\$ 1,533,913.00	-	2.13	52.14	\$ 1,598,864.0	52.14	\$ 1,598,864.0	0.00
	SUBTOTAL PRELIMINARES			\$ 14,417,630.00				\$ 3,078,610.0		\$ -	
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES										
2.1	ENCHAPE PAREDES	M2	66,600	\$ 24,224,085.00	-	-	27.10	\$ 1,804,860.0	0.00	\$ -	0.00
2.2	INSTALACION CAÑA PARAFUS	MI	78,090	\$ 9,199,475.00	-	-	65.27	\$ 1,813,414.1	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES			\$ 33,423,560.00				\$ 3,638,294.0		\$ -	
3	PAÑETES										
3.1	PAÑETE INTERIOR RECURRIMIENTO DE CIELO	M2	34,302	\$ 44,748,383.00	260.98	-	31.00	\$ 3,102,641.7	0.00	\$ -	0.00
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	35,302	\$ 7,158,187.00	79.51	-	35.60	\$ 1,256,751.2	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL PAÑETES			\$ 51,886,580.00				\$ 4,420,393.0		\$ -	
4	ESTUCO Y PINTURAS										
4.1	ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	20,387	\$ 30,717,311.00	-	432.98	3957.38	\$ 80,679,106.1	493.58	\$ 10,067,803.9	0.00
4.2	VINOLO PARA EXTERIORES	M2	32,168	\$ 28,160,189.00	-	-	1266.64	\$ 40,745,275.5	0.00	\$ -	0.00
4.3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	38,902	\$ 18,579,984.00	-	-	913.20	\$ 35,525,306.4	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL ESTUCO Y PINTURAS			\$ 76,952,484.00				\$ 156,949,688.0		\$ 10,067,803.9	
5	CIELO RASOS										
5.1	DRYWALL INCLUYE DESMONTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	121,839	\$ 4,885,744.00	-	-	118.68	\$ 14,459,852.5	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL CIELO RASOS			\$ 4,885,744.00				\$ 14,459,853.0		\$ -	
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS										
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	62,884	\$ 314,420.00	-	6.00	12.00	\$ 754,608.0	12.00	\$ 754,608.0	0.00
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	82,826	\$ 414,130.00	1.00	-	5.00	\$ 414,130.0	5.00	\$ 414,130.0	0.00
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	133,137	\$ 1,730,781.00	-	29.00	68.00	\$ 9,053,316.0	68.00	\$ 9,053,316.0	0.00
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS			\$ 2,459,331.00				\$ 10,222,054.0		\$ 10,222,054.0	
7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS										
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA SEGURIDAD	UND	126,637	\$ 2,532,740.00	-	-	47	\$ 5,951,939.0	47.00	\$ 5,951,939.0	0.00
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS			\$ 2,532,740.00				\$ 5,951,939.0		\$ 5,951,939.0	
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA										
8.1	ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS ADECUACION Y REPOSICION DE PUERTAS MADERA	M2	57,310	\$ 4,034,051.00	-	83.71	171.08	\$ 9,804,594.8	171.08	\$ 9,804,594.8	0.00
8.2	CAÑAL LAMINA GALVANO 20 X 100 INCLUYE	M2	153,753	\$ 7,441,645.00	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00
8.3	PINTURA	ML	115,768	\$ 5,794,188.00	-	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00
8.4	PINTURA PUERTAS METALICAS	M2	13,260	\$ 735,532.00	-	159.44	219.76	\$ 2,914,017.6	164.29	\$ 2,178,485.4	0.00
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION MESOS EN LUMIN	M2	1,240,341	\$ 9,831,003.00	-	-	4.34	\$ 8,007,003.3	4.34	\$ 8,007,003.3	0.00
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM	ML	30,925	\$ 3,092,500.00	105.78	-	0.00	\$ -	0.00	\$ -	0.00
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION MESAS EN ACERO INOXIDABLE 1.50 X 65 INCLUYE ENTREPAÑO	M2	1,471,193	\$ 18,654,727.00	-	-	5.87	\$ 8,635,907.9	0.00	\$ -	0.00
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLA METALICA CON RECURRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA DE CARPINTERIA	M2	227,471	\$ 17,524,366.00	11.54	-	101.96	\$ 23,192,943.2	0.00	\$ -	0.00
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA			\$ 66,908,714.00				\$ 53,254,520.0		\$ 20,690,141.5	
9	OBRA EN CUBIERTA CUBIERTA										
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	220,073	\$ 11,008,051.00	-	2.13	52.14	\$ 11,474,167.0	52.14	\$ 11,474,167.0	0.00
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA			\$ 11,008,051.00				\$ 11,474,167.0		\$ 11,474,167.0	
10	ASEO OBRAS										
10.1	ASEO OBRAS VARIOS Y ASEO	M2	1,827	\$ 1,283,650.00	-	-	1482.74	\$ 2,708,965.4	780.14	\$ 1,425,315.2	0.00
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO			\$ 1,283,650.00				\$ 2,708,965.0		\$ 1,425,315.2	
TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 266,158,484.00				\$ 266,158,483.0		\$ 61,425,285.0	
COSTOS INDIRECTOS											
ADMINISTRACION 19%				\$ 50,570,112.00				\$ 50,570,112.0		\$ 11,670,804.0	
IMPREVISTOS 15%				\$ 4,001,365.00				\$ 4,001,365.0		\$ 944,233.8	
UTILIDAD 5%				\$ 13,307,924.00				\$ 13,307,924.0		\$ 3,071,264.8	
TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 66,539,621.00				\$ 66,539,621.0		\$ 15,346,321.0	
VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 332,698,105.00				\$ 332,698,104.0		\$ 76,781,606.0	
VALOR INTERVENTORIA											

EL CONTRATANTE
GEMMY PATRICIA ROS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

INTERVENTOR
JOSUA VAMARRA BOLAS RAMBON
CC.1.098.799.486 DE BUENAMANGA
P/L RENOVIA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT: 900.991.154-5

EL CONTRATISTA COBRO TOTAL
JAIIRA VANET FUENTES RIVERA
CC. 1.102.361.892 de Piedecuesta
P/L UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.991.154-5

73.08%

100.00%

3. MEMORIA DE CALCULO DE ACTIVIDADES

La memoria de cantidades se elaboró con base en los avances de obra que se desarrollaron durante este periodo. En ella se detallan la localización y la unidad de medida de las actividades desarrolladas en cada ítem.

La memoria se anexa en formato PDF bajo el Anexo "3. MEMORIAS_COBRO_2".

4. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

4.1 ACTIVIDADES FINANCIERAS:

En la siguiente tabla se evidencia el registro de la ejecución semanal en porcentaje y presupuesto, conforme a la proyección inicial y el cronograma de actividades. Este chequeo es importante tanto para llevar el control de obra, como para verificar el avance con respecto a la previsión semanal y, por ende, tomar decisiones en caso tal que se presente algún tipo de atraso en la ejecución del proyecto.

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESUS, DEL MUNICIPIO DE CHIPATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER									
SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA				
	SEMANAL PROGRAMADO	% SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO	
1	\$ 8.869.187	2,67%	\$ 8.869.187	2,7%	\$ 3.992.377	1,2%	\$ 3.992.377	1,2%	
2	\$ 10.551.891	3,17%	\$ 19.421.078	5,8%	\$ 5.655.868	1,7%	\$ 9.648.245	2,9%	
3	\$ 14.390.755	4,33%	\$ 33.811.833	10,2%	\$ 19.296.490	5,8%	\$ 28.944.735	8,7%	
4	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,7%	\$ 28.944.735	8,70%	\$ 57.889.470	17,4%	
5	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,2%	\$ 37.262.188	11,20%	\$ 95.151.658	28,6%	
6	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,8%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 114.115.450	34,3%	
7	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	49,1%	\$ 31.939.018	9,60%	\$ 146.054.468	43,9%	
8	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 172.281.811	51,8%	\$ 6.986.660	2,10%	\$ 153.041.128	46,0%	
9	\$ 8.898.171	2,67%	\$ 181.179.982	54,5%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 172.004.920	51,7%	
10	\$ 9.131.055	2,74%	\$ 190.311.037	57,2%	\$ 15.304.113	4,60%	\$ 187.309.033	56,3%	
11	\$ 10.779.419	3,24%	\$ 201.090.456	60,4%	\$ 19.296.490	5,80%	\$ 206.605.523	62,1%	
12	\$ 9.796.455	2,94%	\$ 210.886.915	63,4%	\$ 22.623.471	6,80%	\$ 229.228.994	68,9%	
13	\$ 62.242.004	18,71%	\$ 273.128.919	82,1%	\$ 7.954.264	2,40%	\$ 237.183.258	71,3%	
14	\$ 22.523.662	6,77%	\$ 295.652.580	88,9%	\$ 39.591.074	11,90%	\$ 276.774.332	83,2%	
15	\$ 27.247.975	8,19%	\$ 322.900.555	97,1%	\$ 28.944.735	8,70%	\$ 305.719.068	91,9%	
16	\$ 9.781.324	2,94%	\$ 332.681.879	100,0%	\$ 10.979.037	3,30%	\$ 316.698.105	95,2%	
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.105	100,0%			\$ 332.698.105	100%			
VALOR PROYECTO	\$ 332.698.105								

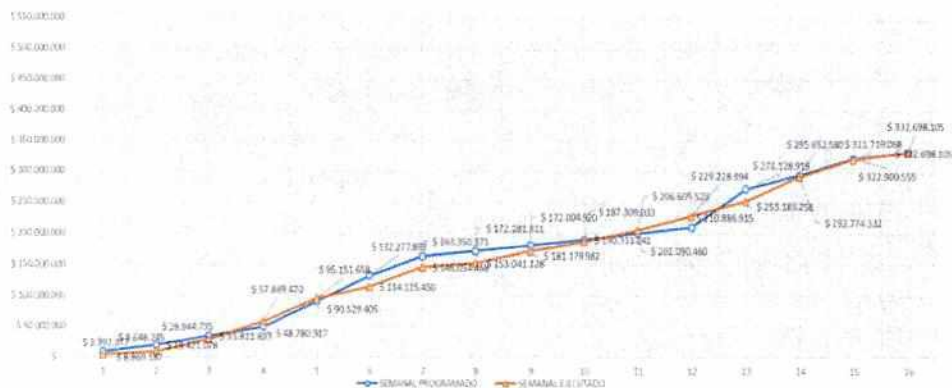
4.1.1 CURVA S

En el gráfico expuesto a continuación, se observa la curva S con base en el seguimiento realizado a la proyección de gastos y al cronograma inicial que presentó el contratista. En el diagrama se puede realizar la comparación de la programación inicial con relación a las actividades ejecutadas durante estas dieciséis (16) semanas de ejecución del contrato. En las primeras semanas se observó un retraso en cuanto a lo contemplado inicialmente debido a diversos factores entre ellos la dificultad de intervenir las áreas sin la evacuación total de la edificación lo que generó que las actividades no se pudieran realizar según el cronograma inicial, adjunto a esto se sumaron problemas de carácter ambiental con la presencia de fuertes precipitaciones, lo que conllevó una demora en la ejecución de algunas actividades, no obstante en las últimas semanas se observó una recuperación en los trabajos realizados, sin embargo se necesitó la adición de tiempo a lo establecido inicialmente, con el objetivo de dar cabal cumplimiento al objetivo contractual, se han incrementado las horas laboradas diariamente y el personal que trabaja en obra, esto con el objetivo de agilizar la ejecución de las actividades y solventar el retraso presentado en las primeras semanas, sin embargo, ya se han tomado las acciones pertinentes y se observó una mejora en las actividades que conllevaron a recuperar el estado de avance presupuestado.

Sin embargo, se resalta que el avance proyectado, contempla la totalidad de cantidades contractuales que se describen en el "Modificadorio al balance de obra No.2", el porcentaje de 100% corresponde al seguimiento del cronograma de actividades ajustado.

Se adjunta programación actualizada de la Curva S como anexo "1. CURVA_S_CONTRATO_157_2025".

AVANCE DE OBRA



4.2 ACTIVIDADES DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD

Conforme al aseguramiento de calidad de la obra, se efectuaron las siguientes actividades:

- Se controla la calidad de los equipos utilizados durante el periodo de ejecución del proyecto.
- Se verifica la afiliación del personal de obra del contratista por parte de la interventoría a la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) y seguridad social.
- Se lleva control de obra por medio de la "curva S" en cuanto a ejecución a partir del cronograma y proyección inicial entregada por el contratista. En dicha curva se refleja el avance ejecutado con respecto a la programación de obra y se verifica si se está presentando atraso en el proyecto.
- Se supervisan las actividades ejecutadas conforme al balance de obra.

4.3 ACTIVIDADES TÉCNICAS Y CONSTRUCTIVAS

Durante este corte de cobro, se ejecutaron las actividades que se mencionan en la "Sabana de Cobro No. 2". Estas consistieron, en gran medida, en:

- ESTUCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS
- VINILO PARA EXTERIORES
- ASEO OBRA
- PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA

A continuación, se presentan las actividades ejecutadas, acompañadas de su respectivo registro fotográfico:

4.3.1 (1.4) Retiro de teja existente

Se concluyó con la actividad de retiro de teja existente en la zona del tercer piso, la actividad consistió en la remoción manual de las tejas que hacían parte de la cubierta del hospital, con el objetivo de dar preparación a la zona para la instalación de una nueva cubierta que dé solución a las filtraciones presentadas.



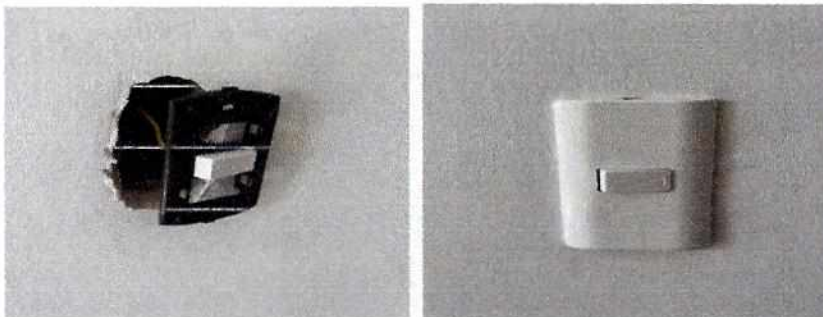
4.3.2 (4.1) Estuco+Pin vinil 3 manos muros

Se efectuó la actividad de aplicación de estuco más pintura tipo vinilo a 3 manos en muros en las zonas de paredes de fachada y derecha de subestación, entre otras, esta actividad consistió en la aplicación de una capa de estuco y finalmente aplicar 3 manos de pintura tipo vinilo para asegurar una máxima cobertura y acabados uniformes.



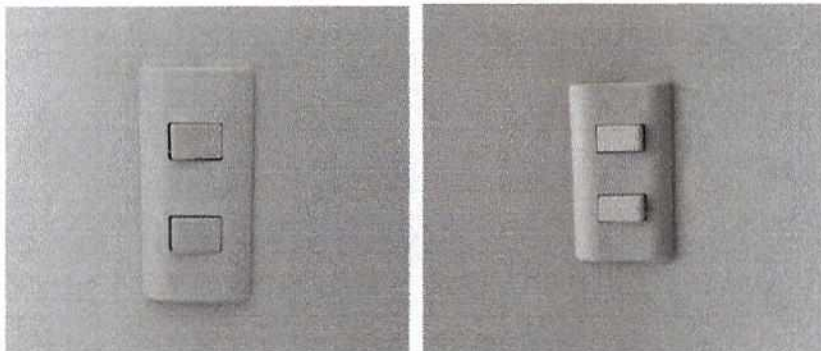
4.3.3 (6.1) Interruptor sencillo suministro e instalación de salida

En esta actividad se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación completa de los interruptores de tipo sencillo en las áreas de primer piso zona de cargue, descargue y baño de cadáveres, segundo piso, pasillo y escaleras, en el cuarto piso en las habitaciones 1, 3 y pasillo, incluyendo la conexión al circuito y su debida identificación.



4.3.4 (6.2) Suministro e instalación de salida interruptor doble

En esta actividad se llevó a cabo el suministro, transporte e instalación completa de los interruptores de salida de interruptor doble en las áreas de primer piso zona de observaciones, entre otras zonas a lo largo del segundo y tercer piso, esta actividad consistió en la sustitución del interruptor doble incluyendo la conexión al circuito.



4.3.5 (6.3) Suministro e instalación de panel led empotrar 25 mm

Se llevo a cabo la implementación de lampara tipo led de 25mm en zona de rayos x, ascensor, pasillo laboratorio, entre otras, esta actividad toma a consideración el suministro de la estructura de soporte y todos los acabados necesarios para permitir una correcta adherencia y funcionamiento.



4.3.6 (7.1) Suministro e instalación de chapa seguridad

Se finalizo la actividad de suministro, montaje y ajuste de las chapas dispuestas en las áreas dispersas a lo largo de las puertas del primer, segundo, tercero y cuarto piso esta actividad consistió en el desmonte de las chapas existentes, la adecuación de la zona de instalación mediante la perforación, ajuste y fijación de las nuevas chapas.



4.3.7 (8.1) Adecuación y reparación de ventanas

Se llevo a cabo la actividad de adecuación y reparación de las ventanas dispuestas en las ventanas de farmacia, pasillo del tercer piso, ventanas de hospitalización en el cuarto piso entre otras, esta actividad consistió en la limpieza y mantenimiento de la estructura de soporte de las ventanas que permitan su correcto funcionamiento.



4.3.8 (8.4) Pintura puertas metálicas

Se finalizo la actividad de pintura en puertas metálicas dispuestas en portón entrada y salida ambulancia, portón entrada entre otras , la actividad consistió en la limpieza, preparación y aplicación de la pintura en las puertas metálicas.



4.3.9 (8.5) Suministro e instalación mesón en corian

Se llevo a cabo la actividad correspondiente al suministro e instalación mesón en corian dispuesto en mesón estand de enfermería, esta actividad consistió en el suministro del mesón con las medidas exactas al lugar dispuesto para su instalación, la cual consistió en la nivelación y fijación del mesón terminado en la estructura de soporte.



4.3.10(9.1) Suministro e instalación de teja para cubierta

Se llevo a cabo la actividad de suministro e instalación de la teja, ubicada en la cubierta del cuarto piso, esta actividad consistió en la suministro y colocación manual de la cubierta de manera ordenada, superpuesta y correctamente fijada sobre la estructura de soporte, asegurando una pendiente adecuada y el traslape entre estas garantizando así la completa impermeabilidad y desagüe de la misma.



4.3.11(10.1) Aseo obra

Se finalizo la actividad correspondiente al aseo de obra, la cual tuvo lugar en todos los lugares en los que se realizaron las intervenciones dentro del centro hospitalario, la actividad consistió en la limpieza y adecuación de los espacios para su uso en condiciones de limpieza y asepsia adecuados que son propios de un centro hospitalario.



5. RELACION DEL PERSONAL

5.1 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL Y OBRERO UTILIZADO POR EL CONTRATISTA (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025)

El personal utilizado por el contratista durante el periodo que se relaciona en el presente informe de ejecución del contrato se relaciona en el siguiente cuadro:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACIÓN
1	ANUAR ALEXANDER ARIAS AMOROCHO	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	CARI OS ALBERTO ARDILA RUIZ	UNION TEMPORAL ADECUACIONES	INGENIERO RESIDENTE	100%

		HOSPITAL SAN RAFAEL		
3	DARY MARCELA ESPINOSA RIVERA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	SISO	20%
4	ROQUELI RUEDA GARCIA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	MAESTRO	100%
5	BENJAMIN EDUARDO PATIÑO SILVA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
6	EDINSON GARCIA TRASLAVIÑA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	AYUDANTE DE OBRA	100%
7	ALEXANDER HERNANDEZ LARIOS	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL DE OBRA	100%
8	GONZALO MARTINEZ CETINA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL DE OBRA	100%
9	EDUARDO JAVIER RODRIGUEZ SANDOVAL	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL	OFICIAL DE OBRA	100%

5.2 RELACION DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO POR LA INTERVENTORÍA.

El personal utilizado por RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORÍA SAS en el presente periodo de ejecución del contrato se relaciona en la tabla siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	DEDICACION
1	JULIAN ANDRES ROJAS ARIZA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	DIRECTOR DE OBRA	30%
2	FREDY ROLANDO MORANTES PERICO	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	RESIDENTE	100%
3	ANTONIO MANOSALVA CARVAJAL	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	SECRETARIO	100%
4	JHON HENRY AMPUDIA DIAZ	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	ASESOR ELECTRICO	25%
5	DEISY JOHANA FONSECA PARADA	RENOVA INTERVENTORÍA Y CONSULTORIA SAS	CONTADORA	16%

6. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

De manera previa a la contratación del personal de obra, se llevó a cabo un proceso de revisión y exámenes de ingreso para verificar el buen estado de salud física y mental de los trabajadores. De igual forma para garantizar la seguridad del equipo de trabajo se pagan las PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA DE OBRA, tal y como se muestra en el ANEXO 04

7. RELACIÓN DE POLIZAS

En este capítulo, se encuentra la relación de las pólizas actualizadas del contratista e interventoría, las cuales serán referenciadas en los siguientes cuadros y se adjuntarán los respectivos anexos:

7.1 POLIZAS DEL CONTRATISTA DE OBRA

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPañÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 157-2025					
Cumplimiento	B-100067929	\$66.539.621,00	29/09/2025	29/06/2026	SEGUROS MUNDIAL
prestaciones Sociales	B-100067929	\$33.269.810,50	29/09/2025	29/12/2028	SEGUROS MUNDIAL
Estabilidad de la obra	B-100067929	\$99.809.431,50	29/12/2025	29/09/2030	SEGUROS MUNDIAL

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPañÍA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 157-2025.					
Predios, labores y operaciones	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Patronal	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Contratistas y subcontratistas	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL
Vehículos propios y no propios	B - 100018716	\$284,700,000.00	29/09/2025	29/12/2025	SEGUROS MUNDIAL

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "6.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF."

7.2 POLIZAS DE INTERVENTORIA

AMPARO	POLIZA NUMERO	VALOR ASEGURADO (\$)	VIGENCIA		COMPAÑIA ASEGURADORA
			DESDE	HASTA	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO No. 158 – 2025 anexo ...					
Cumplimiento del Contrato	96-44- 101199771	\$3.714.870,60	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Calidad del servicio	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	29/09/2025	29/07/2026	SEGUROS DEL ESTADO S.A.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	96-44- 101199771	\$1.857.435,30	28/09/2025	29/01/2029	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Se adjuntan como anexos las pólizas anteriores y la vigente correspondiente, de la siguiente manera: "6.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORIA en PDF"

8. BALANCE FINANCIERO

El contratista, a la fecha, ha presentado el cobro correspondiente a las actividades ejecutadas, los cuales se encuentran reflejados en el balance financiero que se muestra a continuación. Dicho balance incluye el cobro actual, el cual ha sido revisado y aprobado en su totalidad por esta interventoría, conforme se evidencia en el cuadro siguiente:

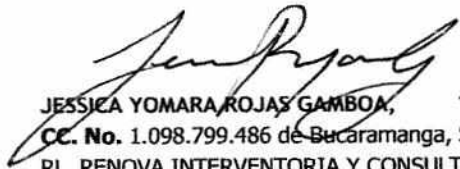
RELACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO	
VALOR DEL CONTRATO	\$332.698.105
VALOR PRESENTE ACTA	\$76.781.607,00
VALOR EJECUCIÓN ACUMULADA	\$332.698.105
SALDO POR EJECUTAR	0,00

9. ANEXOS

A continuación, se relaciona la lista de anexos mencionados en este informe.

1. CURVA_S_CONTRATO_157 UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 en PDF.
2. ACTA MODIFICATORIA.
 - 2.1 MODIFICATORIO_NO_2 PDF.
3. MEMORIAS DE COBRO NO.2.
4. PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL
5. POLIZAS
 - 5.1 POLIZAS UNION TEMPORAL E.S.E DIVINO NIÑO en PDF.
 - 5.2 POLIZAS RENOVA INTERVENTORIA en PDF

Cordialmente,



JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA,
CC. No. 1.098.799.486 de Bucaramanga, Santander
RL. RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S
Nit: 901.956.204-7

ADECUACIÓN MENOR DE LA E.S.E. DIVINO NIÑO JESUS, DEL MUNICIPIO DE CHIPATA DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

SEMANA DEL INFORME	META PROGRAMADA				AVANCE EN OBRA			
	SEMANAL PROGRAMADO	% SEMANAL	PROGRAMADO ACUMULADO	% ACUMULADO	SEMANAL EJECUTADO	% SEMANAL	EJECUTADO ACUMULADO	% ACUMULADO
1	\$ 8.869.187	2,67%	\$ 8.869.187	2,7%	\$ 3.992.377	1,2%	\$ 3.992.377	1,2%
2	\$ 10.551.891	3,17%	\$ 19.421.078	5,8%	\$ 5.655.958	1,7%	\$ 9.648.335	2,9%
3	\$ 14.390.755	4,33%	\$ 33.811.833	10,2%	\$ 19.296.490	5,8%	\$ 28.944.735	8,7%
4	\$ 14.969.084	4,50%	\$ 48.780.917	14,7%	\$ 28.944.735	8,70%	\$ 57.889.470	17,4%
5	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 90.529.405	27,4%	\$ 31.262.188	11,20%	\$ 95.151.658	28,6%
6	\$ 41.748.488	12,55%	\$ 132.277.893	39,8%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 114.115.450	34,3%
7	\$ 31.072.477	9,34%	\$ 163.350.371	49,1%	\$ 31.939.018	9,60%	\$ 146.054.468	43,9%
8	\$ 8.931.440	2,68%	\$ 172.281.811	51,8%	\$ 6.986.660	2,10%	\$ 153.041.128	46,0%
9	\$ 8.898.171	2,67%	\$ 181.179.982	54,5%	\$ 18.963.792	5,70%	\$ 172.004.920	51,7%
10	\$ 9.121.069	2,74%	\$ 190.311.041	57,2%	\$ 15.304.112	4,60%	\$ 187.309.032	56,3%
11	\$ 10.779.419	3,24%	\$ 201.090.460	60,4%	\$ 19.296.490	5,80%	\$ 206.605.523	62,1%
12	\$ 9.796.455	2,94%	\$ 210.886.915	63,4%	\$ 22.623.471	6,80%	\$ 229.228.994	68,9%
13	\$ 62.242.004	18,71%	\$ 273.128.919	82,1%	\$ 23.954.264	7,20%	\$ 253.183.258	76,1%
14	\$ 22.523.662	6,77%	\$ 295.652.580	88,9%	\$ 39.591.074	11,90%	\$ 292.774.332	88,0%
15	\$ 27.247.975	8,19%	\$ 322.900.555	97,1%	\$ 28.944.735	8,70%	\$ 321.719.068	96,7%
16	\$ 9.781.324	2,94%	\$ 332.698.105	100,0%	\$ 10.979.037	3,30%	\$ 332.698.105	100,0%
COSTOS PROGRAMADO	\$ 332.698.105	100,0%			\$ 332.698.105	100%		
VALOR PROYECTO	\$ 332.698.105							

AVANCE DE OBRA



ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°02 DEL CONTRATO DE OBRA No.157-2025

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025	
NIT_	901.991.154 -5	
CONFORMACION	COMPROMISO (%) 99% 1%	NOMBRE DEL INTEGRANTE A CARGO DE LA ACTIVIDAD GRUPO INCOMAQ SAS NIT. 901854181-8 SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901385053-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA	
IDENTIFICACION	91.517.827 DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE FIRMA	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA, SANTANDER	
FORMA DE PAGO	PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, ASÍ: HASTA EL (90%) DEL CONTRATO CON ACTAS DE PAGO PARCIALES, DEPENDIENDO LA CANTIDAD EJECUTADA DEL OBJETO DE LA OBRA, LOS ÍTEMS DE OBRA DESARROLLADOS Y EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTAS DE RECIBO DE OBRA PARCIAL A SATISFACCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITAS ENTRE EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DESIGNADO. UN SALDO FINAL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ CONTRA ACTA DE RECIBO DE OBRA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL OIBA SANTANDER Y SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
INTERVENTORIA	CONTRATISTA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS 901.956.204-7
	NIT_	901.956.204-7
	REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
	IDENTIFICACION	1.098.799.486
SUPERVISOR	CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA	
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025	

FECHA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°2	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026

En Oiba, Santander el día dieciséis (16) del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA** se reunieron: **1) GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.748.230** de Bucaramanga, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, supervisor y representante legal de la empresa, en calidad de **CONTRATANTE**, **2) DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.517.827 de Bucaramanga representante legal de la **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** identificado con Nit. 901.991.154 -5 en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA**, y **JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA**, identificada con cedula de ciudadanía 1.098.799.486, representante legal de **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS** identificada con NIT 901.956.204-7 en calidad de representante legal de la interventoría, con el fin de firmar la presente acta de modificación de cantidades N°02 del contrato en mención de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO.

1. Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió el contrato N° 157-2025, el veinticuatro (24) de septiembre de 2025.
2. Que el mismo se suscribió por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA y un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.
3. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, se firmó el acta de inicio.
4. Que en fecha nueve (09) de diciembre de 2025, se suscribió acta de modificación n° 01 al contrato de obra 157-2025
5. Que el día 14 de enero de 2026, se presentó solicitud de modificación de cantidades por parte del contratista de obra, en donde anexa las cantidades adicionadas y la modificación necesaria para el buen desarrollo del objeto del contrato.
6. Que de la misma manera el contratista de interventoría, mediante escrito de la misma fecha autorizó, aprobó y avala la realización de la presente modificación de cantidades.

7.							MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001		MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002			
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	Cantidad Actualizada	Valor Actualizado	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad Actualizada	VALOR ACTUALIZADO	
1	PRELIMINARES											
1.1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	MIL	327.50	7,940	\$ 2,600,350.00	\$ 58.27	\$ 462,663.80	-	-	58.27	\$ 462,663.8	
1.2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1,296.40	7,990	\$10,358,236.00	\$ 467.78	\$ 3,737,562.20	340.49	-	127.29	\$1,017,082.6	
1.3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40.10	8,108	\$ 325,131.00	\$ -	\$ -	-	-	0.00	\$ -	
1.4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50.02	30,666	\$ 1,533,913.00	\$ 50.01	\$ 1,533,606.66	-	2.13	52.14	\$ 1,598,864.0	
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$14,817,630.00		\$ 5,733,833.00				\$3,078,610.0	
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES											
2.1	ENCHAPE PAREDES	M2	363.73	66,600	\$24,224,085.00	\$ 27.10	\$ 1,804,860.00	-	-	27.10	\$1,804,860.0	
2.2	MEDIA CANA PAREDES	MIL	327.50	28,090	\$ 9,199,475.00	\$ 65.27	\$ 1,833,434.30	-	-	65.27	\$1,833,434.3	
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES				\$33,423,560.00		\$ 3,638,294.30				\$3,638,294.0	
3	PAÑETES											
3.1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMEINTO DE 0.02 cm	M2	1,296.40	34,502	\$44,728,393.00	\$ 352.67	\$ 12,167,820.34	260.98	-	91.69	\$3,163,641.7	
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202.77	35,302	\$ 7,158,187.00	\$ 115.11	\$ 4,063,613.22	79.51	-	35.60	\$1,256,751.2	
	SUBTOTAL PAÑETES				\$51,886,580.00		\$ 16,231,433.56				\$4,420,393.0	
4	ESTUCCO Y PINTURAS											
4.1	ESTUCCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	1,481.94	20,387	\$30,212,311.00	\$ 3,524.40	\$ 71,851,942.80	-	432.98	3957.38	\$80,679,106.1	

4.2	VINOLO PARA EXTERIORES	M2	875.41	32,168	\$28,160,189.00	\$ 1,266.64	\$ 40,745,275.52	-	-	1266.64	\$40,745,275.5
	PINTURA										
4.3	ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	477.61	38,902	\$18,579,984.00	\$ 913.20	\$ 35,525,306.40	-	-	913.20	\$35,525,306.4
	SUBTOTAL ESTUCCO Y PINTURAS				\$76,952,484.00		\$ 148,122,524.72	-	-		\$156,949,688.
5	CIELO RASOS										
	DRYWALL INCLUYE DESMONTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	40.10	121,839	\$ 4,885,744.00	\$ 118.68	\$ 14,459,852.52	-	-	118.68	\$14,459,852.5
	SUBTOTAL CIELO RASOS				\$ 4,885,744.00		\$ 14,459,852.52				\$ 14,459,853.0
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS										
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5	62,884	\$ 314,420.00	\$6.00	\$ 377,304.00	-	6.00	12.00	\$754,608.0
	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82,826	\$ 414,130.00	\$6.00	\$ 496,956.00	1.00	-	5.00	\$ 414,130.0
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	13	133,137	\$ 1,730,781.00	\$ 39.00	\$ 5,192,343.00	-	29.00	68.00	\$9,053,316.0
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2,459,331.00		\$ 6,066,603.00				\$ 10,222,054.0

Carrera 7 No. 12 -81 Olba Santander - Teléfono 3174422064
Correo Electrónico: gerencia@esehospitalsanrafaelolba.gov.co

8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA	M2	77.04	227,471	\$17,524,366.00	\$ 113.50	\$ 25,817,958.50	11.54	-	101.96	\$ 23,192,943.2
	SUBTOTAL										
	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA				\$66,908,714.00		\$ 52,239,187.13				\$ 53,254,520.0
9	OBRAS EN CUBIERTA										
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	50.02	220,073	\$11,008,051.00	\$ 50.01	\$ 11,005,850.73	-	2.13	52.14	\$ 11,474,167.0
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA				\$11,008,051.00		\$ 11,005,850.73				\$ 11,474,167.0
10	VARIOS Y ASEO										
10.1	ASEO OBRA	M2	702.6	1,827	\$ 1,283,650.00	\$ 1,482.74	\$ 2,708,965.43	-		1482.74	\$2,708,965.4
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$ 1,283,650.00		\$ 2,708,965.43				\$2,708,965.0
											\$ -
	TOTAL, COSTO DIRECTO				\$ 266,158,484.00	\$ -	\$ 266,158,483.00				\$ 266,158,483.0
	COSTOS INDIRECTOS										
	ADMINISTRACION		19%		\$50,570,112.00		\$ 50,570,112.00				\$ 50,570,112.0
	IMPREVISTOS		1%		\$ 2,661,585.00		\$ 2,661,585.00				\$ 2,661,585.0
	UTILIDAD		5%		\$13,307,924.00		\$ 13,307,924.00				\$ 13,307,924.0
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				\$66,539,621.00		\$ 66,539,621.00				\$ 66,539,621.0
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 332,698,105.00		\$332,698,104.00				\$332,698,104.0

8. Que, si bien el régimen normativo de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL aplica normas contractuales basadas en el Derecho privado, los principios fundamentales de la contratación deben garantizar que la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar no se rompan.
9. Que, El contrato estatal no puede ejecutarse sobre suposiciones si los hechos en campo dictan lo contrario. Tras el informe presentado por el contratista de interventoría, el 14 de enero de 2026, se determinó que la planificación original formulada hace más de un año contenía mediciones que no corresponden a la infraestructura actual del Hospital. Jurídicamente, insistir en la ejecución de cantidades de obra que no se requieren o ignorar las que son vitales, configuraría una ineficiencia administrativa y una posible afectación al patrimonio de la E.S.E
10. Que, la necesidad de este modificatorio no nace de una solicitud caprichosa del contratista, sino de la validación técnica del Interventor, quien presentó el balance detallado el 14 de enero de 2026. Este nuevo documento es indispensable porque permite que recursos destinados a ítems que ya no son necesarios (como ciertos pañetes en buen estado) se trasladen a áreas críticas como la cubierta, donde se detectaron filtraciones no previstas
11. Que, las mayores y menores cantidades son herramientas administrativas para mantener el equilibrio financiero sin necesidad de suscribir contratos adicionales, atendiendo la importancia de mantener el valor inicial y se mantengan los precios unitarios. Las mayores y menores cantidades presentadas responden a la necesidad de ajustar el proyecto a la realidad técnica, física y administrativa encontrada durante su ejecución, garantizando la correcta implementación, la calidad de los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos fundamentada en el principio de Planeación y la potestad del Ius Variandi que asiste a la Administración.
12. Que, durante la etapa de verificación en las instalaciones de la ESE se evidenciaron discrepancias entre las mediciones de diseño y las dimensiones reales de las áreas a intervenir. Estas diferencias, lejos de ser errores de cálculo, responden a la dinámica propia de la adecuación de infraestructuras existentes, donde el estado de conservación del inmueble y los cambios en el entorno obligan a revisar los insumos y actividades inicialmente contempladas. Bajo esta premisa, el balance de mayores y menores cantidades se presenta como una herramienta técnica necesaria para la optimización de los recursos que fueron asignados a la institución, permitiendo que las disminuciones en ítems menos críticos compensen los incrementos en actividades esenciales, sin alterar el objeto contractual ni afectar el equilibrio económico del contrato.
13. Que, este ajuste se justifica normativamente bajo el Artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las Entidades Estatales para introducir modificaciones que eviten la parálisis del servicio o la ineficacia de una obra. La validación previa realizada por la Interventoría y la mesa Técnica realizada asegura que estas variaciones cumplan con los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando que el resultado final se ajuste a la normativa técnica de infraestructura hospitalaria vigente.
14. Que, de conformidad con los informes presentados por el contratista UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, se realizó un proceso de concertación formal ante la Interventoría de obra, RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS. En este escenario, la Interventoría, en ejercicio de sus funciones de control y apoyo técnico procedió a revisar lo solicitado por el contratista, y radicó formalmente la solicitud ante la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, con el fin de socializar, balancear y avalar el ajuste de las cantidades de obra. Este análisis técnico-económico, consolidado en el Balance de Mayores y Menores Cantidades del 14 de enero de 2026, constituye la base fáctica e irrefutable de la presente modificación.

15. Que, la supervisión y la interventoría actúan aquí como garantes de que la modificación sea razonable y proporcional, limitándose estrictamente a la descripción técnica de los ítems y valores unitarios sin alterar el objeto ni el plazo.
16. Que, el balance objeto del presente estudio previo, no constituye una alteración de la esencia del contrato, sino un ejercicio de transparencia y rigor técnico indispensable para la correcta culminación del proyecto.
17. Que, se logra verificar que la modificación solicitada por parte de la interventoría cuenta con una causa real y cierta, diferente a la mera voluntad de las partes sin llegar a alterar la esencia ni el tipo de contrato suscrito, se encuentra oportuno y conveniente realizar el presente documento con el fin de que sirva de soporte para suscribir la modificación, teniendo en cuenta que, mediante el mismo se pretende satisfacer la necesidad específica que aún subsiste, siendo deber de esta entidad hacer prevalecer los principios de la contratación y evitar la afectación del alcance, teniendo como prioridad siempre la adecuación técnica a las condiciones reales de la infraestructura.
18. Que, se precisa sobre la potestad y el deber que asiste a las entidades estatales de ajustar los contratos en virtud de las situaciones que se presentan en la fase de ejecución, lo anterior con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.
19. Que, el contrato estatal no es un instrumento estático; sino por el contrario, está subordinado al interés público, razón por la cual, las modificaciones se conciben como una herramienta necesaria para evitar la paralización o la afectación grave de los bienes y/o servicios.
20. Que, al documentar formalmente el balance de obra, se brinda seguridad jurídica tanto a la entidad como a los órganos de control, demostrando que lo ejecutado corresponde a una necesidad técnica verificada y avalada por el Interventor del proyecto.
21. Que, se aclara que la presente modificación no constituye un cambio en las obligaciones, dado que el objeto, valor total y plazo permanecen inalterados, limitándose al ajuste en la descripción de los ítems y valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas y la compensación de valores entre ítems, manteniendo incólumes los precios unitarios de la oferta original.
22. Que, de conformidad con los principios de la contratación estatal, el contratista y la entidad deben colaborar armónicamente para la consecución del objeto contractual; por lo cual, ante el hallazgo de condiciones técnicas imprevistas, es deber de la ESE adoptar las medidas correctivas y ajustes necesarios para que la obra no solo se ejecute, sino que sea útil para la prestación del servicio de salud.
23. Que, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que en los contratos de obra prevalece la "verdad material" del terreno sobre los diseños iniciales; por tanto, cuando el levantamiento en campo arroja medidas y necesidades distintas a las estimadas en la etapa de planeación, la Administración tiene la obligación de ajustar las cantidades para evitar un incumplimiento contractual o una obra con deficiencias técnicas.
24. Que el Interventor, en ejercicio de sus facultades de control y apoyo técnico, ha certificado mediante el informe de fecha 14 de enero de 2026 que las variaciones propuestas son estrictamente necesarias, guardan relación directa con el objeto del contrato y no implican una extralimitación en el alcance físico-financiero inicialmente pactado, cumpliendo así con su deber de vigilancia.
25. Que, dado que los recursos provienen de una asignación del Ministerio de Salud y Protección Social, la ESE debe propender por la eficiencia del gasto público, asegurando que el presupuesto invertido se traduzca en

una mejora real de la infraestructura, lo cual se logra mediante el balance de mayores y menores cantidades que optimiza el presupuesto sin requerir adiciones presupuestales externas.

26. Que, se deja constancia de que los precios unitarios aplicados en el presente balance corresponden fielmente a los precios pactados en la oferta original y que los nuevos ítems (si los hubiere) han sido debidamente soportados mediante análisis de precios unitarios (APU) validados por la interventoría, garantizando que no se alteren las condiciones de selección objetiva que dieron lugar a la adjudicación del contrato.
27. Que, por lo anterior resulta procedente dar aprobación de la presente modificación.

En relación a ello, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar las cantidades iniciales del contrato, sin que ello aumente el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el **ANEXO AL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS N°2 DEL CONTRATO DE OBRA N°157-2025**, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firman la presente acta de modificación de cantidades N°02 del contrato de obra N°157-2025, por los que en ella intervienen, a los dieciséis (16) del mes de enero de 2026.


CONTRATANTE; Y SUPERVISOR DE OBRA
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA


CONTRATISTA DE OBRA
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. No. 1.102.361.892 de Piedecuesta
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT: 901.991.154 -5


CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
C.C 1.098.799.486 DE BUCARAMANGA
R/L: RENOVA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT: 901.956.204-7

Aspectos Técnicos: Genny Patricia Rios Martinez - Supervisora

Aspectos jurídicos: Neider Sebastián Caicedo Garces - Abogado Externo

PRESUPUESTO MODELO INTERVENCIONES PARA CENTROS Y PUESTOS DE SALUD

Ministerio de Salud y Protección Social
Subdirección de Infraestructura en Salud
Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

SEDE: 685/000728-E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

Valor m2: \$ 224,980.65

ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001		MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002		CANT. MENOR	CANT. MAYOR	Cantidad	VALOR ACTUALIZADO
						Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO	Cantidad ACTUALIZADA	VALOR ACTUALIZADO				
1	PRELIMINARES												
1.1	RETIRO DE GUARDACOSCA	M2	327.50	7,910	\$ 2,600,350.00	\$ 58.27	\$ 462,663.80					58.27	\$ 462,663.80
1.2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1,296.40	7,990	\$ 10,358,236.00	\$ 467.78	\$ 3,737,562.20	340.49				127.29	\$ 1,017,082.6
1.3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40.10	8,108	\$ 325,131.00	\$ -	\$ -					0.00	\$ -
1.4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50.02	30,666	\$ 1,533,913.00	\$ 50.01	\$ 1,533,606.66				2.13	52.14	\$ 1,508,864.0
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$ 14,817,630.00		\$ 5,733,833.00						\$ 3,078,610.0
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES												
2.1	ENCHAPES PAREDES	M2	363.73	66,600	\$ 24,224,085.00	\$ 77.10	\$ 1,804,860.00					27.10	\$ 1,804,860.00
2.2	MEDIA CAÑA PAREDES	M2	327.50	28,090	\$ 9,199,475.00	\$ 65.27	\$ 1,813,434.30					65.27	\$ 1,813,434.3
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES				\$ 33,423,560.00		\$ 3,638,294.30						\$ 3,638,294.0
3	PAÑETES												
3.1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	1,296.40	34,502	\$ 44,728,393.00	\$ 352.67	\$ 12,167,820.34	260.98				91.69	\$ 3,163,641.7
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202.77	35,302	\$ 7,158,187.00	\$ 115.11	\$ 4,063,623.22	29.51				35.60	\$ 1,256,751.2
	SUBTOTAL PAÑETES				\$ 51,886,580.00		\$ 16,231,443.56						\$ 4,420,393.0
4	ESTUCO Y PINTURAS												
4.1	ESTUCO-PIN VINIL 3 MARCOS MUROS	M2	1,461.94	20,387	\$ 30,122,311.00	\$ 3,524.40	\$ 71,851,982.80				432.95	3357.38	\$ 80,679,106.1
4.2	VINILO PARA EXTERIORES	M2	875.41	32,168	\$ 28,160,189.00	\$ 1,266.64	\$ 40,745,275.52					1266.64	\$ 40,745,275.5
	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	477.61	38,902	\$ 18,579,384.00	\$ 913.20	\$ 35,525,306.40					913.20	\$ 35,525,306.4
	SUBTOTAL ESTUCO Y PINTURAS				\$ 76,861,884.00		\$ 148,122,524.72						\$ 156,949,688.0
5	CIELO RASOS												
5.1	DRYWALL INCLUYE DESMONTAJE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	40.10	121,839	\$ 4,885,744.00	\$ 118.68	\$ 14,459,852.52					118.68	\$ 14,459,852.5
	SUBTOTAL CIELO RASOS				\$ 4,885,744.00		\$ 14,459,852.52						\$ 14,459,853.0
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS												
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5	62,884	\$ 114,420.00	\$ 6.00	\$ 377,104.00				8.00	12.00	\$ 754,608.0
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82,826	\$ 414,130.00	\$ 6.00	\$ 496,956.00	1.00				5.00	\$ 414,130.0
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRADA 25 MM	UND	13	183,137	\$ 1,730,781.00	\$ 39.00	\$ 5,192,343.00				29.00	68.00	\$ 9,053,316.0
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 7,859,391.00		\$ 6,066,693.00						\$ 10,222,954.0
7	SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS												
7.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE CHAPA SEGURIDAD	UND	20	126,637	\$ 2,532,740.00	\$ 47.00	\$ 5,951,939.00					47.00	\$ 5,951,939.0
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION CERRADURAS				\$ 2,532,740.00		\$ 5,951,939.00						\$ 5,951,939.0
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA METALICA												
8.1	ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS	M2	70.39	57,310	\$ 4,034,051.00	\$ 87.37	\$ 5,007,174.70				88.71	171.08	\$ 9,804,594.8
8.2	ADECUACION Y REPOSICION DE PUERTAS MADERA	M2	48.40	153,753	\$ 7,441,645.00	\$ -	\$ -					0.00	\$ -
8.3	CANAL LAMINA GALV. CAL23 D=1.00 INCLUYE PINTURA	M2	50.05	115,768	\$ 5,794,188.00	\$ -	\$ -					0.00	\$ -
8.4	PINTURA PUERTAS METALICAS	M2	55.47	13,360	\$ 735,592.00	\$ 60.32	\$ 799,843.20				158.44	219.76	\$ 7,914,017.6
8.5	SUMINISTRO E INSTALACION MESOS EN CORIAN	M2	5	1,926,341	\$ 9,631,705.00	\$ 4.50	\$ 8,707,061.32					4.52	\$ 8,707,061.3
8.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE METALICO EN LAMINA GAL CAL 26 30CM	M2	100	10,925	\$ 3,097,500.00	\$ 105.78	\$ 3,271,346.50	105.78				0.00	\$ -
8.7	SUMINISTRO E INSTALACION MESAS EN ACTO INOXIDABLE 1.50 X 0.65 INCLUYE ENTREPISO	M2	12.68	1,471,193	\$ 18,654,727.00	\$ 5.87	\$ 8,635,902.91					5.87	\$ 8,635,902.9
8.8	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERGOLA METALICA CON RECUBRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA	M2	77.04	227,471	\$ 17,574,366.00	\$ 113.50	\$ 25,817,998.50	11.54				101.96	\$ 23,192,943.2
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACION DE CARPINTERIA				\$ 66,908,714.00		\$ 92,289,187.13						\$ 53,254,520.0
9	OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA												
9.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	50.02	270,073	\$ 11,008,051.00	\$ 50.01	\$ 11,005,850.73				2.13	52.14	\$ 11,474,167.0
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA CUBIERTA				\$ 11,008,051.00		\$ 11,005,850.73						\$ 11,474,167.0
10	VARIOS Y ASEO												
10.1	ASEO OBRA	M2	702.6	1,827	\$ 1,283,650.00	\$ 1,482.74	\$ 2,708,965.43					1482.74	\$ 2,708,965.4
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$ 1,283,650.00		\$ 2,708,965.43						\$ 2,708,965.0
	TOTAL COSTO DIRECTO				\$ 266,156,484.00	\$ -	\$ 266,156,484.00						\$ 266,156,483.0
	COSTOS INDIRECTOS												
	ADMINISTRACION			19%	\$ 50,570,132.00		\$ 50,570,132.00						\$ 50,570,132.0
	IMPUESTOS			1%	\$ 2,661,585.00		\$ 2,661,585.00						\$ 2,661,585.0
	UTILIDAD			5%	\$ 13,307,924.00		\$ 13,307,924.00						\$ 13,307,924.0
	TOTAL COSTOS INDIRECTOS				\$ 66,539,641.00		\$ 66,539,641.00						\$ 66,539,641.0
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 332,696,125.00		\$ 332,696,125.00						\$ 332,696,124.0

EL CONTRATANTE
GENNY PATRICIA ROS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OBA

INTERVENIOR
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
C.C. 1.089.799.486 DE BOGOTÁ
P/L MENSAJE DEL INTERVENIOR CONTRATISTA SAL
NIT: 961.704.204-7

EL CONTRATISTA COBRO TOTAL
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
C.C. 1.102.361.892 de Piedecuesta
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.591.154-5

OBJETO: ADECUACION MEJOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

INTERVENIENTOS		RECURSOS		MAYOR DE CANTIDADES		PAGINA 1 DE 1	
INTERVENIENTOS	CONTRATISTA	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
INTERVENIENTOS	CONTRATISTA	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
INTERVENIENTOS	CONTRATISTA	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS

RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS

RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS
RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS	RECURSOS

DESCRIPCION	LARGO	ANCHO	TOTAL	IMAGEN
ZONA HABITACIONES 4-5	7.54	4.56	34.38	
ZONA BAÑOS SALA ESPERA	6	2.76	17.76	
TOTAL			52.14	

EL CONTRATANTE
GENNY PATRICIA BUSTAMANTE
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

INTERVENIENTOS
JESSICA YOMARA ROJAS SAMBOA
CC.1.091.799.488 DE BUCARAMANGA
R/L REN-YA INTERVENTORIA CONSULTO IIA SAS
NIT: 901.956.204-7

EL CONTRATISTA
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. 1.132.361.832 de Piedecuesta
R/L UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.991.154-5

OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

MEMORIA DE CANTIDADES				PAGINA 10 DE 12
INTERVENCIÓN	FECHA INVENTARIO Y CONSULTORIA S.A.S.	NIT	96165434-7	UNIDAD
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025	NIT	801.991.154-3	
ITEM	ESTUCCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS			M2
4.1				

DESCRIPCION	ALTO	LONGITUD	TOTAL	IMAGEN
PAREDES ENTRADA Y DERECHA	2.2	7.22	13.05	PISO 1
SUBESTACION	2.2	7.42	13.55	
PAREDES IZQUIERDA Y FONDO	2.2	3.58	1.95	
SUBESTACION	2.2	7.63	17.08	
PAREDES IZQUIERDA UPS EQUIPOS	2.2	7.93	17.83	
PAREDES DERECHA Y ENTRADA	2.2	5.43	13.58	
PLANTA ELECTRICA				
PAREDES IZQUIERDA Y FRONTE				
PLANTA ELECTRICA				
PAREDES DERECHA Y ENTRADA				
ROPA LIMPIA				

OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

MEMORIA DE CANTIDADES				PAGINA 12 DE 12	
INTERVENIO	1	BOCA VENTILADOR Y CONCHA	BOCA VENTILADOR Y CONCHA	NIT	901.991.154-5
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025		NIT	901.991.154-5
ITEM	4.1				
					ESTUCCO-PIN VINIL 3 MANOS MUROS
					UNIDAD M2

DESCRIPCION	ALTO	LONGITUD	TOTAL	IMAGEN
PISO 1				
VENTANA IZQUIERDA HACIA PASILLO CUARTO INTERNO LAVANDERIA	1.82	0.85	-1.55	
VENTANA DERECHA CUARTO INTERNO LAVANDERIA	0.8	1.23	-0.98	
PUERTA ACCESO CUARTO INTERNO LAVANDERIA	1.1	2.40	-2.54	
PINTURA TECHO	31.5	10.40	265.98	
TOTAL			413.58	
PINTURA PISO 1º			493.51	
TOTAL			493.51	



EL CONTRATISTA
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
C.C. 3.102.361.812 de Pineducasta
R/L: L NION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.991.154-5

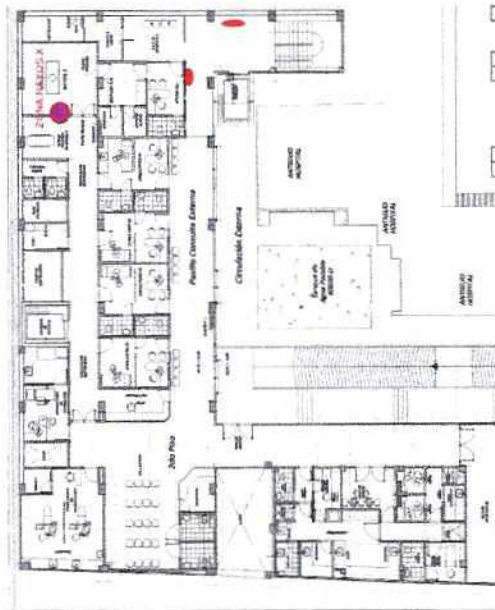


INTERVENITOR
JESSICA YOMARA RUJAS GAMEZA
C.C. 1.098.779.488 DE BUJARAMANGA
R/L: MANOVA INTERVENIO EN LA CONSULTORIA SAS
NIT: 901.991.154-5



CONTRATAN
GENNY PARRIS FIOS MARTINEZ
GERENTE
EN HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

MEMORIA DE CANTIDADES						PAGINA 3 DE 3
INTERVENITOR	RENOVACION INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.		NIT	901938204-7		
CONTRAJISTA	LIMITE TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFA EL 2025	NIT	901.591.154-1			
ITEM	SALIDA IN TERRUPTOR SEN-CILLO					
DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL	IMAGEN PISO 2			
6.1						

[illegible]

EL CONTRATANTE
GENNY PATRICIA BROS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OBA

EL CONTRATISTA
ZAIIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. 1.102.361.892 e Pledecí esta
R/L: UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
TEL: 901.901.154-5

INTERVENTOR
JESICA YOMARA ROJAS GAMBA
CC. 1.098.799.41.6 DE BUCAJAMANGA
R/L RENOVIA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT. 901.556.20.4-7

OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIFA

INTERVENCIÓN		MEMORIA DE CANTIDADES		PAGINA 1 DE 2	
CONTRATISTA	RENOVIA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S	NIT	901956204-7		
ITEM	LINEA TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025	NIT	901991154-1		
6.2	SALIDA INTERRUPTOR DOBLE				
				UNIDAD UND	

DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL	IMAGEN
PISO 2			
ZONA ESCALERA:	2	2	
PASILLO CONSULTORIOS	1	1	
		3	

NIT	901956204.7
NIT	901991154.1

SALIDA INTERRUPTOR DOBLE

[illegible]

EL CONTRATANTE

GERENTE
Genny Patricia Ros Martinez
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIR

INTERVENTION

JESSICA YOMARA ROJAS GAMBIRA
CC 1.098.799.416 DE BUCA RAMANGA
R/..RENOVA INTERVENTO DUA CONSULTOR
NF: 901.956.204-7

IL CONTRATTISTA

ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
C.C. 1.102.361.892 de Píndecosta
R/L: UNIÓN TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
PIT: 901.991.154-5

OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIFA

INTERVENCIÓN		MEMORIA DE CANTIDADES		PAGINA 1 DE 3				
CONTRATISTA		RENOVA INTERVENTORIA CONSULTORIA S.A.S.		UNIDAD				
ITEM		UNIDAD TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025		UND				
6.3		PANEL LUD EMPOTRAR 25MM <td colspan="2"></td>						
DESCRIPCION	CANTIDAD	TOTAL	IMAGEN					
PISO 3								
ZONA BESTIER	2	2						
INDUMENTARIA	2	2						
SALA TRABAJO DEPARTAMENTO	2	2						
PASILLO ENFERMERIA	2	2						
CUARTO VESTIR HOMBRE	2	1						
PASILLO HACIA PARTOS	2	2						
CONSULTORIO URGENCIAS	2	2						
ENTRADA PASILLO	2	2						
URGENCIAS	2	2						
URGENCIAS	2	2						
RECEPCION	6	6						
ESCALERA	2	2						
BANO AXILIAR	2	2						
ENTRADA URGENCIA	2	2						
RECEPCION	5	5						
OFICINAS	8	8						
SALA DE CIRUGIA	2	2						
Revisión	2	2						

OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OCA

[illegible]

MINORIA DE CANTIDADES			PAGINA 1 DE 4
INTERVENIOR	RENOVA IN TERCENT RIA Y CONSULTORIA S.A.S.	NIT 901851204-7	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 1225	NIT 901381154-5	

[illegible]

[illegible]

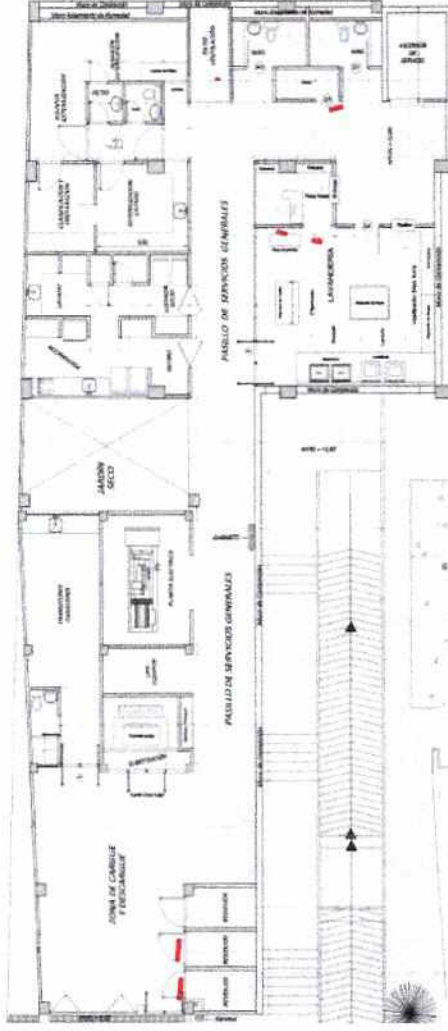
OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA.

INTERVENIENTE		RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.		MEMORIA DE CANTIDADES		PAGINA 3 DE 4	
CONTRATISTA		UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 1205		NIT		90195204-7	
ITEM				NIT		901951154-5	
71				CHAPA: DE SEGURIDAD		UNIDAD UNID	

[illegible][illegible]

PAGINA 4 DI 4

INTERVENIOR		MEMORIA DE CANTIDADES		PAGINA 4 DE 4	
CONTRATISTA					
UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025		TENJOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA S.A.S.		NIT	901951204-7
				NIT	901981154-5
ITEM 71		CHAPAS DE SEGURIDAD		UNIDAD UND	

[illegible]


EL CONTRATANTE:
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOPI TAL SAN RAFAEL DE OIBA

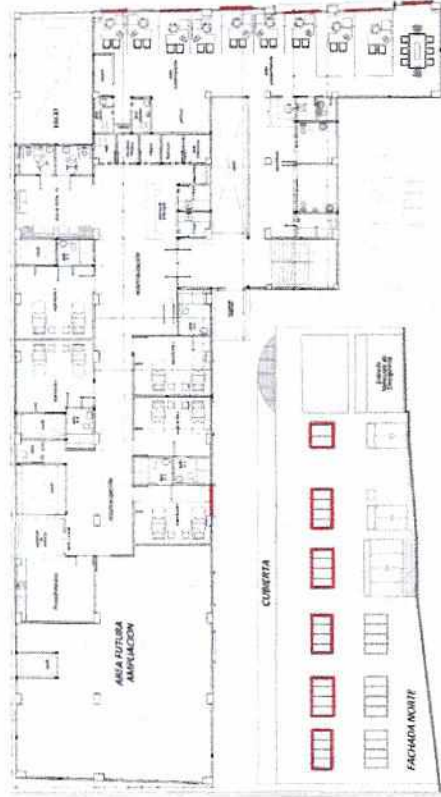
INTERVENTOR
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
C.C.1.01.8.799.486 DE BUCARAMANGA
R/L REJOYA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT: 901.956.204-7

EL CONTRATISTA
ZAIFA YANET FUENTES RIVERA
CC. 1.102.361.692 de Nidecues:a
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.991.154-5

OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

INTERVENIOR	RENOVACION Y REPARACION DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESARIAL SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA		MEMORIA DE CANTIDADES		PAGINA 1 DE 3	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACION HOSPITAL SAN RAFAEL 2022		NIT 901.891.154-5			
ITEM	8.1		ADECUACION Y REPARACION DE VENTANAS			
UNIDAD	M2					

DESCRIPCION	ALTO	ANCHO	CANTIDAD	TOTAL	U/AGEN
PISO 4					
VENTANERIA ZONA	1.62	2.54	5	20.57	
ADMINISTRACION					
VENTANERIA ZONA	1.62	1.48	1	2.4	
ADMINISTRACION					
VENTANERIA ZONA	0.77	2.08	1	1.6	
ADMINISTRACION					
VENTANERIA ZONA	2.59	0.79	1	2.05	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.49	0.79	1	1.97	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.63	0.79	1	2.08	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.2	0.79	1	1.74	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.05	0.67	1	1.36	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.07	0.68	1	1.41	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.49	0.79	1	1.97	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	4.01	1.41	1	5.65	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	1.05	1.41	1	1.48	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	1.38	0.78	1	1.08	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	0.87	0.78	2	1.36	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	0.49	0.66	1	0.32	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.2	0.66	1	1.45	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2.5	0.66	1	1.65	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	1.44	0.65	1	0.94	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	1	0.63	1	0.63	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	0.9	0.64	1	0.58	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2	1.63	1	3.26	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	1.37	0.68	1	0.9	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	0.75	0.65	1	0.47	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	1.5	0.62	1	0.93	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	1.01	0.62	1	0.63	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2	1.65	1	3.3	
HOSPITALIZACION					
VENTANERIA ZONA	2	1.65	1	3.3	
HOSPITALIZACION					
TOTAL				65.08	



OBJETO: ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA

INTERVENCIÓN		MEMORIA DE CANTIDADES		PAGINA 2 de 3	
CONTRATISTA		RENOVACIÓN Y CONEXIÓN DE CABLES			
ITEM		UNIDAD TEMPORAL ADECUACIÓN HOSPITAL SAN RAFAEL 2022			
8.1		ADECUACIÓN Y REPARACIÓN DE VENTANAS			
		NIT	001198204-7		
		NIT	0011981154-5		
		UNIDAD M2			

HAAGEN PISO 3					UNIDAD M2	
DESCRIPCIÓN	ALTO	ANCHO	CANTIDAD	TOTAL		
PISO 3						
VENTANA FARMACIA	2.05	1.64	1	3.36		
VENTANA FARMACIA	2.46	1.64	2	8.13		
FASILLOS	1.65	1.47	1	2.38		
FASILLOS	2.45	1.47	1	3.66		
FASILLOS	2.61	1.48	1	3.86		
FASILLOS	1.55	0.8	1	1.27		
FASILLOS	1.02	1.42	1	1.45		
FASILLOS	1.65	0.79	1	1.34		
FASILLOS	0.75	0.48	1	0.38		
FASILLOS	0.75	1.85	1	1.46		
FASILLOS	1.85	0.8	1	1.48		
FASILLOS	2.02	1.62	1	3.27		
FASILLOS	1.24	0.64	1	0.79		
FASILLOS	1.37	0.65	1	0.89		
FASILLOS	1.65	0.65	3	3.16		
FASILLOS	1.47	1.07	1	1.57		
FASILLOS	1.8	1.63	1	2.93		
FASILLOS	2.37	1.63	1	3.78		
FASILLOS	2.35	1.63	1	3.78		
FASILLOS	2.07	0.73	1	1.51		
FASILLOS	2.75	0.71	1	1.95		
FASILLOS	1.46	0.71	1	1.05		
FASILLOS	1.47	0.72	1	1.06		
FASILLOS	3	0.65	1	1.95		
FASILLOS	1.02	0.64	1	0.65		
FASILLOS	2.16	0.66	1	1.44		
FASILLOS	1.21	0.61	1	0.74		
FASILLOS	0.65	0.6	1	0.41		
FASILLOS	1.16	0.64	1	0.76		
FASILLOS	2.55	0.64	1	1.66		
TOTAL				59.7214		



 ASOPAGOS
S.p.A.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACION	DV	RAZON SOCIAL	CLASE	COODIGO	ARL	F. PRESENTACION	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA	
7120190101	5	ANON TEMPORAL ADEQUO-GOMES HOSPTAL SAN IV FASEL 2018	B	9	COLUMBIA - 14-28	UNICA	4290	Judicial	
MUN-DEP		DIRECCION			TELEFONO		EMAIL	EXENTO DE IMPRONTAS FISCALES	
88-1		17/104 17 11 T 1 AP 302			301702 860		GERENCIA GRUPO INC MAGAS@ OUTLOOK.COM	S	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERIODO PENSIÓN	PERIODO SALUD	PLAN ILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PA 30	INTERÉS X MORB.	ENTIDAD RECAUDÓ
2024-41	202-162	3610-957	E	2024-4-27	TODOS LOS CENTROS	T-3005	TODOS	2.170.400	0	BANC COLOMBIA
N° AFILIADOS	REF. DE PAGO (P.M.)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36103957	2026-12-12	Paga-da							

[illegible]

RESUMEN PLANILLA PAGADA



DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
IDENTIFICACIÓN	DV	PAJÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA		
13 9018115	5	ANON TEMPORAL ASOCIADOS CONES NOR RIAL S.A. P. RAD. 2005	B	0	COLUMBIA - 14-25	4280	Jurisdic		
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO	EMAIL		EXCENTO DE PARAFISCALES			
88-1	1 / 14 17 11 T 1 AP 303		301702 860	DERECHA: SRUPONC/ MAGBAS@OUTLOOK.COM		5			

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN									
PERÍODO PENSION	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA HAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	INICIPIO	VALOR PA 30	INTERES X MORA
2024-01	2024-02	3810 887	E	2024-07-27	10008 LOS CENTROS	T-3008	10008	2,170,400	0
N° AFILIADOS	REF. DE FAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA						
1	3810 887	2024-12-12	Pagada						

TOTALES: IBC			
IBC PENSION	7 803.624	IBC SALUD	7,013.624
		IBC RIESGOS	7,003.624
		IBC CAJAS	7,003.624
		IBC PARAF	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	MIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UFG	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCUENTADOS	VALOR A PAGAR
APR(Administrador ras: 2)									
PORVENIR	231.301	800/24608			1,120,800	0	0	0	1,120,800
COLFONDOS	231.001	800/27840			980,700	0	0	0	980,700
EPS(Administrador ras: 4)									
SALUD MIA EPS	EPH-046	900/14254			140,100	0	0	0	140,100
EPS-S: COCSALUD	ESS-024	900/28715			280,800	0	0	0	280,800
NUEVA E.P.S. S.A.	EPH-037	900/56264			35,100	0	0	0	35,100
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPH-041	900/56264			35,100	0	0	0	35,100
APR(Administrador ras: 1)									
COLUMBIA	14-25	800/26175			140,400	0	0	0	140,400
CCF(Administrador ras: 1)					70,200	0	0	0	70,200
CAJAS-IN	CCF39	890/00106			488,000	0	0	0	488,000
					280,800	0	0	0	280,800
Gran Total					2,170,400	0	0	0	2,170,400

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Código de Seguridad: wf5HCHBn+qAcF98eCITueg==

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 12-05-2015-1317-P-06-PPSUSBR0000000027-D00T

No. PÓLIZA B-100018716		No. ANEXO 3		No. CERTIFICADO 22298891		No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 09/01/2026		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA	
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 29/09/2025		24:00 Horas Del 29/01/2026				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	
						N/A	
TOMADOR		UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025				No. DOC. IDENTIDAD 981.991.154-5	
DIRECCIÓN		TV 154 17 117 T 1 AP 303				TELÉFONO 3017021060	
ASEGURADO		UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025				No. DOC. IDENTIDAD 981.991.154-5	
DIRECCIÓN		TV 154 17 117 T 1 AP 303				TELÉFONO 3017021060	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN						TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SEGUN PRORROGA NO 01 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2025 SE APLICA ADICION EN TIEMPO AL CONTRATO
 LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICABLES CONTINUAN VIGENTES
 SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO
 NO CONTRATO DE OBRA 157 -2025 . CUYO OBJETO ES

ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION NO. 1984 DE 2024. EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD

EL TOMADOR AFTANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMAS\$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	72.540,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
		TOTAL ASEGURADO	\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AMERICA INSURANCE BROKER LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	72.540,00
DESCUENTOS	\$	

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPañIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 09/01/2026
------------------	---

EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 72.540,00
GASTOS EXP.	\$ 0,00
IVA	\$ 13.782,60
TOTAL A PAGAR	\$ 86.322,60

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990. LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARÁTULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

TOMASOR

Lineas de Atención al Cliente:

- Nacional: 01 8000 111 935
- Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

No. PÓLIZA	B-100018716	No. ANEXO	3	No. CERTIFICADO	22298891	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	09/01/2026	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA			
00:00 Horas Del 29/09/2025	24:00 Horas Del 29/01/2026		N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

 INTEGRANTE 1 - NIT: 901385053 (PART. 1,0 %)
 INTEGRANTE 2 - NIT: 901854181 (PART. 99,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:
AMPARO
DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

 Página web: www.seguros-mundial.com.co

 Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22298891

Fecha de Facturación

09/01/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

B-100018716

Periodo Facturado

29/09/2025

29/01/2026

Fecha Límite de Pago

08/02/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

72.540,00

IVA

13.782,60

VALOR TOTAL A PAGAR \$

86.322,60

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ADECUACIONES

TV 154 17 117 T 1 AP 303

901991154

Intermediario

AMERICA INSURANCE BROKER

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.

2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.

3. Si esta boleta no ha sido recibida efectivamente el se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1053 código de comercio).

4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente grite cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDITICORP CAPITAL FIDUCIARIA** Nit 900531292-7, al respaldo endósselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**

5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22298891

Fecha de Facturación

09/01/2026

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.

B-100018716

Periodo Facturado

29/09/2025

29/01/2026

Fecha Límite de Pago

08/02/2026

Prima (incluye gastos de expedición)

72.540,00

IVA

13.782,60

VALOR TOTAL A PAGAR \$

86.322,60

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ADECUACIONES

TV 154 17 117 T 1 AP 303

901991154

Intermediario

AMERICA INSURANCE BROKER

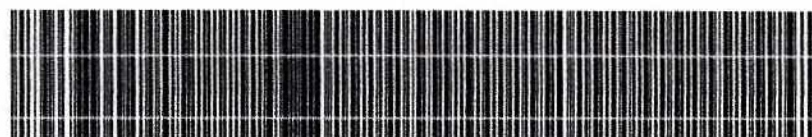
Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000022298891(3900)8632260(96)20260208

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900000022298891(3900)8632260(96)20260208

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



No. PÓLIZA B-100067929	No. ANEXO 2	No. CERTIFICADO 22284701	No. RIESGO
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN 29/09/2025	SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE 00:00 Horas Del 29/09/2025	VIGENCIA HASTA 24:00 Horas Del 29/12/2030	DÍAS N/A	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE N/A
TOMADOR UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA N/A	
DIRECCIÓN TV 154 17 117 T 1 AP 303	No. DOC. IDENTIDAD 901.991.154-5		
ASEGURADO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	TELÉFONO 3017021869		
DIRECCIÓN CRA 7 NO. 12 - 83	No. DOC. IDENTIDAD 890.203.563-6		
BENEFICIARIO ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	TELÉFONO 3174356901		
DIRECCIÓN CRA 7 NO. 12 - 83	No. DOC. IDENTIDAD 890.203.563-6		
		TELÉFONO 3174356901	

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. CONTRATO DE OBRA 157 -2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION NO. 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 29/09/2025	24:00 Horas Del 29/06/2026	66.539.621,00	149.304,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 29/09/2025	24:00 Horas Del 29/12/2028	33.269.810,50	324.586,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 29/12/2025	24:00 Horas Del 29/12/2030	99.809.431,50	1.497.962,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 199.618.863,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AMERICA INSURANCE BROKER LTDA	AGENCIAS	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/09/2025

PRIMA BRUTA	\$ 1.971.852,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 1.971.852,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 375.601,88
TOTAL A PAGAR	\$ 2.352.453,88

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO

[Firma]
TOMADOR

Líneas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO
TRASLADO DE VIGENCIA DE PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO
ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
VERSION CLAUSULADO 30-05-2025 -1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	B-100067929	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22284701	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	29/09/2025	24:00 Horas Del	29/12/2030	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 901385053 (PART. 1,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 901854181 (PART. 90,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025)

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza B-100067929 y endoso, 2 cuyo afianzado es: UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 Asegurado o Beneficiario: ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA / ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA , expedida por la Compañía en 29/09/2025, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AGENCIA BUCARAMANGA a los 29 días del mes SEPTIEMBRE del año 2025.



Firma Autorizada
Compañía mundial de Seguros S.A.

LÍNEAS DE ATENCIÓN AL CLIENTE

Bogotá:

(+601) 327 47 12/13

Nacional:

01 8000 111 935

Sitio Web:

www.segurosmondial.com.co



Cumplimos con los sueños de nuestro planeta
reciclando responsablemente. Protege el Medio
Ambiente evitando la impresión de este documento.

@SegurosMundial



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22284701

Fecha de Facturación

29/09/2025

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

B-100067929

Periodo Facturado

29/09/2025

29/12/2030

Fecha Límite de Pago

29/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

1.976.852,00

IVA

375.601,88

VALOR TOTAL A PAGAR \$

2.352.453,88

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL

TV 154 17 117 T 1 AP 303

901991154

Intermediario

AMERICA
INSURANCE BROKER
LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **29/10/2025** se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT: 900531292-7**, al resguardo endosarlo correctamente y diligenciar los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22284701

Fecha de Facturación

29/09/2025

TRASLADO DE VIGENCIA DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.

B-100067929

Periodo Facturado

29/09/2025

29/12/2030

Fecha Límite de Pago

29/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición)

1.976.852,00

IVA

375.601,88

VALOR TOTAL A PAGAR \$

2.352.453,88

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social

UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL

TV 154 17 117 T 1 AP 303

901991154

Intermediario

AMERICA
INSURANCE BROKER
LTDA

Cheque

Banco

No Cuenta

No Cheque

Valor Cheque

TOTAL
Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)0000022284701(3900)000002352453(96)20251029

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022284701(3900)000002352453(96)20251029

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1



CORRESPONSALES



OPCIÓN 2



BANCOS





CORRESPONSALES



No. PÓLIZA B-100018716		No. ANEXO 2		No. CERTIFICADO 22284702		No. RIESGO			
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN 29/09/2025		SUC. EXPEDIDORA AGENCIA BUCARAMANGA			
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del 29/09/2025		24:00 Horas Del 29/12/2025			N/A		N/A		
TOMADOR		UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025				No. DOC. IDENTIDAD		901.991.154-5	
DIRECCIÓN		TV 154 17 117 T 1 AP 303				TELÉFONO		3017021860	
ASEGURADO		UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025				No. DOC. IDENTIDAD		901.991.154-5	
DIRECCIÓN		TV 154 17 117 T 1 AP 303				TELÉFONO		3017021860	
BENEFICIARIO		TERCEROS AFECTADOS				No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN		-				TELÉFONO			

OBJETO DE CONTRATO

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE REALIZA APLICACION DEL ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN IGUAL.

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO CONTRATO DE OBRA 157 -2025 , CUYO OBJETO ES

ADECUACION MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCION NO. 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	212.940,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN	PRIMA BRUTA	\$
AMERICA INSURANCE BROKER LTDA	AGENCIAS	100,00		212.940,00
DISTRIBUCIÓN COASEGURO			DESCUENTOS	\$
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	EXTRA PRIMA	
		CERTIF. LÍDER	PRIMA NETA	\$ 212.940,00
		% PARTICIPACIÓN	GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
			IVA	\$ 41.400,60
CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 29/09/2025			TOTAL A PAGAR	\$ 259.340,60

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADemás, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTECIPIADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial De Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO


TOMADOR



Líneas de Atención al Cliente:

Nacional: 01 8000 111 935
Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013.6

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 12-05-2025-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	B-100018716	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	22284702	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	29/09/2025	SUC. EXPEDIDORA	AGENCIA BUCARAMANGA		
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del 29/09/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del 29/12/2025	DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

EL TOMADOR AFIANZADO DE LA PRESENTE PÓLIZA ES:

INTEGRANTE 1 - NIT: 901385053 (PART. 1,0 %)

INTEGRANTE 2 - NIT: 901854181 (PART. 99,0 %)

QUIENES CONFORMAN EL (UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025) , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025 COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

PATRONAL 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS 10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

22284702

Fecha de Facturación 29/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No. B-100018716

Periodo Facturado 29/09/2025 29/12/2025

Fecha Límite de Pago 29/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 217.940,00

IVA 41.408,60

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 259.348,60
EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL

TV 154 17 117 T 1 AP 303 901991154

Intermediario AMERICA INSURANCE BROKER LTDA

Cheque

Banco No Cuenta No Cheque Valor Cheque

TOTAL

Apreciado Cliente:

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recibo para garantizar la correcta referenciación del pago.
3. Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el 29/10/2025 se aplicará la cláusula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio).
4. Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 900531292-7**, al respaldar endosarlo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con la establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE
VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

22284702

Fecha de Facturación 29/09/2025

ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No. B-100018716

Periodo Facturado 29/09/2025 29/12/2025

Fecha Límite de Pago 29/10/2025

Prima (incluye gastos de expedición) 217.940,00

IVA 41.408,60

VALOR TOTAL A PAGAR \$ 259.348,60
EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

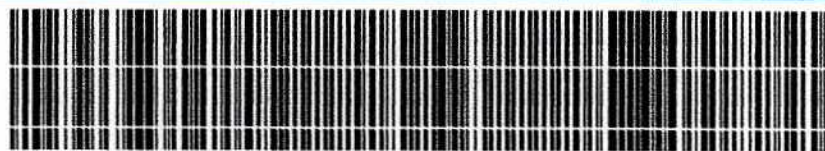
Nombre / Razón Social UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL

TV 154 17 117 T 1 AP 303 901991154

Intermediario AMERICA INSURANCE BROKER LTDA

Cheque

Banco No Cuenta No Cheque Valor Cheque

TOTAL
Corresponsales
OPCIÓN 1


(415)7709998434219(8020)00000022284702(3900)000000259348(96)20251029

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2


(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990022284702(3900)000000259348(96)20251029

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°02 DEL CONTRATO DE OBRA No.157-2025

CONTRATANTE	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
CONTRATISTA	UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025	
NIT	901.991.154 -5	
CONFORMACION	COMPROMISO (%)	NOMBRE DEL INTEGRANTE A CARGO DE LA ACTIVIDAD
	99%	GRUPO INCOMAQ SAS NIT. 901854181-8
	1%	SAFI CONSTRUCCIONES S.A.S NIT. 901385053-0
REPRESENTANTE LEGAL	DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA	
IDENTIFICACION	91.517.827 DE BUCARAMANGA	
SUPERVISOR	GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ	
OBJETO DEL CONTRATO	ADECUACIÓN MENOR DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA DEPARTAMENTO DE SANTANDER, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN No 1984 DE 2024, EMITIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	
VALOR DEL CONTRATO	TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA	
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO	
FECHA DE FIRMA	VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE 2025	
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO	OIBA, SANTANDER	
FORMA DE PAGO	PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE, ASÍ: HASTA EL (90%) DEL CONTRATO CON ACTAS DE PAGO PARCIALES, DEPENDIENDO LA CANTIDAD EJECUTADA DEL OBJETO DE LA OBRA, LOS ÍTEMS DE OBRA DESARROLLADOS Y EL PRESUPUESTO DISPONIBLE, AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES REQUISITOS: ACTAS DE RECIBO DE OBRA PARCIAL A SATISFACCIÓN, DEBIDAMENTE SUSCRITAS ENTRE EL CONTRATISTA Y SUPERVISOR DESIGNADO. UN SALDO FINAL EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR DEL CONTRATO, SE REALIZARÁ CONTRA ACTA DE RECIBO DE OBRA A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ESE HOSPITAL SAN RAFAEL OIBA SANTANDER Y SUSCRITA EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.	
INTERVENTORIA	CONTRATISTA	RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS 901.956.204-7
	NIT	901.956.204-7
	REPRESENTANTE LEGAL	JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
	IDENTIFICACION	1.098.799.486
SUPERVISOR	CLAUDIA YANETH GAMBOA ARDILA	
FECHA DE INICIO	VEINTINUEVE (29) DE SEPTIEMBRE DE 2025	

FECHA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES N°2	DIECISEIS (16) DE ENERO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	VEINTIOCHO (28) DE ENERO DE 2026

En Oiba, Santander el día dieciséis (16) del mes de enero de 2026 en las instalaciones de la **ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA** se reunieron: 1) **GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número **37.748.230** de **Bucaramanga**, quien actúa en nombre y representación legal de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA**, supervisor y representante legal de la empresa, en calidad de **CONTRATANTE**, 2) **DIEGO ALEXANDER DIAZ SILVA** identificado con la cédula de ciudadanía No. **91.517.827** de **Bucaramanga** representante legal de la **UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025** identificado con Nit. **901.991.154 -5** en calidad de **CONTRATISTA DE OBRA**, y **JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA**, identificada con cedula de ciudadanía **1.098.799.486**, representante legal de **RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS** identificada con NIT **901.956.204-7** en calidad de representante legal de la interventoría, con el fin de firmar la presente acta de modificación de cantidades N°02 del contrato en mención de acuerdo a las siguientes consideraciones:

CONSIDERANDO.

1. Que la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA suscribió el contrato N° 157-2025, el veinticuatro (24) de septiembre de 2025.
2. Que el mismo se suscribió por un valor de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE (\$ 332.698.105) INCLUIDO IVA y un plazo de TRES (03) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio.
3. Que el día veintinueve (29) de septiembre de 2025, se firmó el acta de inicio.
4. Que en fecha nueve (09) de diciembre de 2025, se suscribió acta de modificación n° 01 al contrato de obra 157-2025
5. Que el día 14 de enero de 2026, se presentó solicitud de modificación de cantidades por parte del contratista de obra, en donde anexa las cantidades adicionadas y la modificación necesaria para el buen desarrollo del objeto del contrato.
6. Que de la misma manera el contratista de interventoría, mediante escrito de la misma fecha autorizó, aprobó y avala la realización de la presente modificación de cantidades.

7.							MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 001		MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002			
Item	Descripción	Unidad	Cantidad	Valor Unit.	Valor Parcial	Cantidad Actualizada	Valor Actualizado	CANT MENOR	CANT MAYOR	Cantidad Actualizada	VALOR ACTUALIZADO	
1	PRELIMINARES											
1.1	RETIRO DE GUARDAESCOBA	ML	327.50	7,940	\$ 2,600,350.00	\$ 58.27	\$ 462,663.80	-	-	58.27	\$ 462,663.8	
1.2	DEMOLICION DE PAÑETE EN PAREDES	M2	1,296.40	7,990	\$10,358,236.00	\$ 467.78	\$ 3,737,562.20	340.49	-	127.29	\$1,017,082.6	
1.3	RETIRO DE CIELO RASO EXISTENTE	M2	40.10	8,108	\$ 325,131.00	\$ -	\$ -	-	-	0.00	\$ -	
1.4	RETIRO DE TEJA EXISTENTE	M2	50.02	30,666	\$ 1,533,913.00	\$ 50.01	\$ 1,533,606.66	-	2.13	52.14	\$ 1,598,864.0	
	SUBTOTAL PRELIMINARES				\$14,817,630.00		\$ 5,733,833.00				\$3,078,610.0	
2	PISOS ENCHAPES Y PAREDES											
2.1	ENCHAPE PAREDES	M2	363.73	66,600	\$24,224,085.00	\$ 27.10	\$ 1,804,860.00	-	-	27.10	\$1,804,860.0	
2.2	MEDIA CANA PAREDES	ML	327.50	28,090	\$ 9,199,475.00	\$ 65.27	\$ 1,833,434.30	-	-	65.27	\$1,833,434.3	
	SUBTOTAL PISOS ENCHAPES Y PAREDES				\$33,423,560.00		\$ 3,638,294.30				\$3,638,294.0	
3	PAÑETES											
3.1	PAÑETE INTERIOR RECUBRIMIENTO DE 0.02 cm	M2	1,296.40	34,502	\$44,728,393.00	\$ 352.67	\$ 12,167,820.34	260.98	-	91.69	\$3,163,641.7	
3.2	PAÑETE EN HUMEDADES	M2	202.77	35,302	\$ 7,158,187.00	\$ 115.11	\$ 4,063,613.22	79.51	-	35.60	\$1,256,751.2	
	SUBTOTAL PAÑETES				\$51,886,580.00		\$ 16,231,433.56				\$4,420,393.0	
4	ESTUCCO Y PINTURAS											
4.1	ESTUCCO+PIN VINIL 3 MANOS MUROS	M2	1,481.94	20,387	\$30,212,311.00	\$ 3,524.40	\$ 71,851,942.80	-	432.98	3957.38	\$80,679,106.1	

4.2	VINOLO PARA EXTERIORES	M2	875.41	32,168	\$28,160,189.00	\$ 1,266.64	\$ 40,745,275.52	-	-	1266.64	\$40,745,275.5
4.3	PINTURA ANTIBACTERIAL ASEPTICA LINEA HOSPITALARIA	M2	477.61	38,902	\$18,579,984.00	\$ 913.20	\$ 35,525,306.40	-	-	913.20	\$35,525,306.4
	SUBTOTAL ESTUCCO Y PINTURAS				\$76,952,484.00		\$ 148,122,524.72	-	-		\$156,949,688.
5	CIELO RASOS										
5.1	DRYWALL INCLUYE DESMONTE, ACCESORIOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACION	M2	40.10	121,839	\$ 4,885,744.00	\$ 118.68	\$ 14,459,852.52	-	-	118.68	\$14,459,852.5
	SUBTOTAL CIELO RASOS				\$ 4,885,744.00		\$ 14,459,852.52				\$ 14,459,853.0
6	SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS										
6.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO	UND	5	62,884	\$ 314,420.00	\$6.00	\$ 377,304.00	-	6.00	12.00	\$ 754,608.0
6.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE SALIDA INTERRUPTOR DOBLE	UND	5	82,826	\$ 414,130.00	\$6.00	\$ 496,956.00	1.00	-	5.00	\$ 414,130.0
6.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PANEL LED EMPOTRAR 25 MM	UND	13	133,137	\$ 1,730,781.00	\$ 39.00	\$ 5,192,343.00	-	29.00	68.00	\$9,053,316.0
	SUBTOTAL SUMINISTRO E INSTALACIONES ELECTRICAS				\$ 2,459,331.00		\$ 6,066,603.00				\$ 10,222,054.0

Carrera 7 No. 12 -81 Olba Santander - Teléfono 3174422064
Correo Electrónico: gerencia@esehospitalsantafaelibba.gov.co

8.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PÉRGOLA METÁLICA CON RECUBRIMIENTO EN POLICARBONATO PARA ZONA	M2	77.04	227,471	\$17,524,366.00	\$ 113.50	\$ 25,817,958.50	11.54	-	101.96	\$ 23,192,943.2
	SUBTOTAL				\$66,908,714.00		\$ 52,239,187.13				\$ 53,254,520.0
9	OBRAS EN CUBIERTA										
9.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA PARA CUBIERTA	M2	50.02	220,073	\$11,008,051.00	\$ 50.01	\$ 11,005,850.73	-	2.13	52.14	\$ 11,474,167.0
	SUBTOTAL OBRAS EN CUBIERTA				\$11,008,051.00		\$ 11,005,850.73				\$ 11,474,167.0
10	VARIOS Y ASEO										
10.1	ASEO OBRA	M2	702.6	1,827	\$ 1,283,650.00	\$ 1,482.74	\$ 2,708,965.43	-	-	1482.74	\$2,708,965.4
	SUBTOTAL VARIOS Y ASEO				\$ 1,283,650.00		\$ 2,708,965.43				\$2,708,965.0
											\$ -
	TOTAL, COSTO DIRECTO				\$ 266,158,484.00	\$ -	\$ 266,158,483.00				\$ 266,158,483.0
	COSTOS INDIRECTOS										
	ADMINISTRACION		19%		\$50,570,112.00		\$ 50,570,112.00				\$ 50,570,112.0
	IMPREVISTOS		1%		\$ 2,661,585.00		\$ 2,661,585.00				\$ 2,661,585.0
	UTILIDAD		5%		\$13,307,924.00		\$ 13,307,924.00				\$ 13,307,924.0
	TOTAL, COSTOS INDIRECTOS				\$66,539,621.00		\$ 66,539,621.00				\$ 66,539,621.0
	VALOR TOTAL DE LA OBRA (C DIRECTOS+ COSTOS INDIRECTOS)				\$ 332,698,105.00		\$332,698,104.00				\$332,698,104.0

8. Que, si bien el régimen normativo de la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL aplica normas contractuales basadas en el Derecho privado, los principios fundamentales de la contratación deben garantizar que la igualdad o equivalencia entre derechos y obligaciones surgidos al momento de contratar no se rompan.
9. Que, El contrato estatal no puede ejecutarse sobre suposiciones si los hechos en campo dictan lo contrario. Tras el informe presentado por el contratista de interventoría, el 14 de enero de 2026, se determinó que la planificación original formulada hace más de un año contenía mediciones que no corresponden a la infraestructura actual del Hospital. Jurídicamente, insistir en la ejecución de cantidades de obra que no se requieren o ignorar las que son vitales, configuraría una ineficiencia administrativa y una posible afectación al patrimonio de la E.S.E
10. Que, la necesidad de este modificadorio no nace de una solicitud caprichosa del contratista, sino de la validación técnica del Interventor, quien presentó el balance detallado el 14 de enero de 2026. Este nuevo documento es indispensable porque permite que recursos destinados a ítems que ya no son necesarios (como ciertos pañetes en buen estado) se trasladen a áreas críticas como la cubierta, donde se detectaron filtraciones no previstas
11. Que, las mayores y menores cantidades son herramientas administrativas para mantener el equilibrio financiero sin necesidad de suscribir contratos adicionales, atendiendo la importancia de mantener el valor inicial y se mantengan los precios unitarios. Las mayores y menores cantidades presentadas responden a la necesidad de ajustar el proyecto a la realidad técnica, física y administrativa encontrada durante su ejecución, garantizando la correcta implementación, la calidad de los resultados y el cumplimiento de los objetivos propuestos fundamentada en el principio de Planeación y la potestad del Ius Variandi que asiste a la Administración.
12. Que, durante la etapa de verificación en las instalaciones de la ESE se evidenciaron discrepancias entre las mediciones de diseño y las dimensiones reales de las áreas a intervenir. Estas diferencias, lejos de ser errores de cálculo, responden a la dinámica propia de la adecuación de infraestructuras existentes, donde el estado de conservación del inmueble y los cambios en el entorno obligan a revisar los insumos y actividades inicialmente contempladas. Bajo esta premisa, el balance de mayores y menores cantidades se presenta como una herramienta técnica necesaria para la optimización de los recursos que fueron asignados a la institución, permitiendo que las disminuciones en ítems menos críticos compensen los incrementos en actividades esenciales, sin alterar el objeto contractual ni afectar el equilibrio económico del contrato.
13. Que, este ajuste se justifica normativamente bajo el Artículo 16 de la Ley 80 de 1993, que faculta a las Entidades Estatales para introducir modificaciones que eviten la parálisis del servicio o la ineficacia de una obra. La validación previa realizada por la Interventoría y la mesa Técnica realizada asegura que estas variaciones cumplan con los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, garantizando que el resultado final se ajuste a la normativa técnica de infraestructura hospitalaria vigente.
14. Que, de conformidad con los informes presentados por el contratista UNION TEMPORAL ADECUACIONES HOSPITAL SAN RAFAEL 2025, se realizó un proceso de concertación formal ante la Interventoría de obra, RENOVA INTERVENTORIA Y CONSULTORIA SAS. En este escenario, la Interventoría, en ejercicio de sus funciones de control y apoyo técnico procedió a revisar lo solicitado por el contratista, y radicó formalmente la solicitud ante la ESE HOSPITAL SAN RAFAEL, con el fin de socializar, balancear y avalar el ajuste de las cantidades de obra. Este análisis técnico-económico, consolidado en el Balance de Mayores y Menores Cantidades del 14 de enero de 2026, constituye la base fáctica e irrefutable de la presente modificación.

15. Que, la supervisión y la interventoría actúan aquí como garantes de que la modificación sea razonable y proporcional, limitándose estrictamente a la descripción técnica de los ítems y valores unitarios sin alterar el objeto ni el plazo.
16. Que, el balance objeto del presente estudio previo, no constituye una alteración de la esencia del contrato, sino un ejercicio de transparencia y rigor técnico indispensable para la correcta culminación del proyecto.
17. Que, se logra verificar que la modificación solicitada por parte de la interventoría cuenta con una causa real y cierta, diferente a la mera voluntad de las partes sin llegar a alterar la esencia ni el tipo de contrato suscrito, se encuentra oportuno y conveniente realizar el presente documento con el fin de que sirva de soporte para suscribir la modificación, teniendo en cuenta que, mediante el mismo se pretende satisfacer la necesidad específica que aún subsiste, siendo deber de esta entidad hacer prevalecer los principios de la contratación y evitar la afectación del alcance, teniendo como prioridad siempre la adecuación técnica a las condiciones reales de la infraestructura.
18. Que, se precisa sobre la potestad y el deber que asiste a las entidades estatales de ajustar los contratos en virtud de las situaciones que se presentan en la fase de ejecución, lo anterior con el propósito de garantizar el cumplimiento de los fines del Estado.
19. Que, el contrato estatal no es un instrumento estático; sino por el contrario, está subordinado al interés público, razón por la cual, las modificaciones se conciben como una herramienta necesaria para evitar la paralización o la afectación grave de los bienes y/o servicios.
20. Que, al documentar formalmente el balance de obra, se brinda seguridad jurídica tanto a la entidad como a los órganos de control, demostrando que lo ejecutado corresponde a una necesidad técnica verificada y avalada por el Interventor del proyecto.
21. Que, se aclara que la presente modificación no constituye un cambio en las obligaciones, dado que el objeto, valor total y plazo permanecen inalterados, limitándose al ajuste en la descripción de los ítems y valores unitarios, teniendo en cuenta las cantidades de obra ejecutadas y la compensación de valores entre ítems, manteniendo incólumes los precios unitarios de la oferta original.
22. Que, de conformidad con los principios de la contratación estatal, el contratista y la entidad deben colaborar armónicamente para la consecución del objeto contractual; por lo cual, ante el hallazgo de condiciones técnicas imprevistas, es deber de la ESE adoptar las medidas correctivas y ajustes necesarios para que la obra no solo se ejecute, sino que sea útil para la prestación del servicio de salud.
23. Que, la jurisprudencia del Consejo de Estado ha reiterado que en los contratos de obra prevalece la "verdad material" del terreno sobre los diseños iniciales; por tanto, cuando el levantamiento en campo arroja medidas y necesidades distintas a las estimadas en la etapa de planeación, la Administración tiene la obligación de ajustar las cantidades para evitar un incumplimiento contractual o una obra con deficiencias técnicas.
24. Que el Interventor, en ejercicio de sus facultades de control y apoyo técnico, ha certificado mediante el informe de fecha 14 de enero de 2026 que las variaciones propuestas son estrictamente necesarias, guardan relación directa con el objeto del contrato y no implican una extralimitación en el alcance físico-financiero inicialmente pactado, cumpliendo así con su deber de vigilancia.
25. Que, dado que los recursos provienen de una asignación del Ministerio de Salud y Protección Social, la ESE debe propender por la eficiencia del gasto público, asegurando que el presupuesto invertido se traduzca en

una mejora real de la infraestructura, lo cual se logra mediante el balance de mayores y menores cantidades que optimiza el presupuesto sin requerir adiciones presupuestales externas.

26. Que, se deja constancia de que los precios unitarios aplicados en el presente balance corresponden fielmente a los precios pactados en la oferta original y que los nuevos ítems (si los hubiere) han sido debidamente soportados mediante análisis de precios unitarios (APU) validados por la interventoría, garantizando que no se alteren las condiciones de selección objetiva que dieron lugar a la adjudicación del contrato.

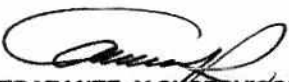
27. Que, por lo anterior resulta procedente dar aprobación de la presente modificación.

En relación a ello, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO. Modificar las cantidades iniciales del contrato, sin que ello aumente el valor inicial del contrato de obra, tal y como se consigna en el **ANEXO AL ACTA DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES Y DE PRECIOS N°2 DEL CONTRATO DE OBRA N°157-2025**, los cuales hacen parte integral del presente documento.

Para constancia de lo anterior se firman la presente acta de modificación de cantidades N°02 del contrato de obra N°157-2025, por los que en ella intervienen, a los dieciséis (16) del mes de enero de 2026.


CONTRATANTE; Y SUPERVISOR DE OBRA
GENNY PATRICIA RIOS MARTINEZ
GERENTE
ESE HOSPITAL SAN RAFAEL DE OIBA



CONTRATISTA DE OBRA
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. No. 1.102.361.892 de Piedecuesta
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL 2025
NIT: 901.991.154 -5



CONTRATISTA DE INTERVENTORIA
JESSICA YOMARA ROJAS GAMBOA
C.C 1.098.799.486 DE BUCARAMANGA
R/L: RENOVA INTERVENTORIA CONSULTORIA SAS
NIT: 901.956.204-7

Aspectos Técnicos: Genny Patricia Rios Martínez - Supervisora

Aspectos Jurídicos: Neider Sebastián Caicedo Garces - Abogado Externo

Nombre Entidad: E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL

224,980.65

MAYORES Y MENORES CANTIDADES
No. 001

MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 002

EL CONTRATISTA: COBRO TOTAL
ZAIRA YANET FUENTES RIVERA
CC. 1.102.361.892 de Piedecuesta
R/L: UNION TEMPORAL ADECUACIONES
HOSPITAL SAN RAFAEL
NIT: 901.981.154-5